ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 de octubre de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de Temuco, don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA VIRTUAL	PRESENCIAL
SR. OSCAR ALBORNOZ T.	**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**
SR. ESTEBAN BARRIGA R.	**SRA. SOLANGE CARMINE R.**
SR. PEDRO DURÁN S.	**SR. ROBERTO NEIRA A.**
SR. MARCELO LEON A.	
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.	
SR. JAIME SALINAS M.	
JOSE LUIS VELASCO G.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
*** INFORME DE COMISIONES**
6.- AUDIENCIA PUBLICA
***AGRUPACION LOCATARIOS MERCADO MUNICIPAL**
7.- VARIOS

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales, presentes tanto en Sala, como en modo virtual, a los Dirigentes de la Agrupación de Locatarios del Mercado, Directores y funcionarios.

1.- ACTA ANTERIOR

Se somete a consideración el Acta de Sesión Ord. del 13 de octubre 2020 aprobándose por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

DESDE EL MARTES 13 AL LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2020

- REUNIÓN CON COORDINADOR DEL PROGRAMA BARRIO PRIORITARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EL SR. JUAN PABLO FUENTEALBA, VÍA ZOOM.

- FIRMA CONVENIO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MÓDULOS, GALERÍA DE LOS ALCALDES.
- REUNIÓN CON AMUCH, VÍA ZOOM.
- VISITA A OBRAS DEL MERCADO MUNICIPAL JUNTO A PROFESIONALES Y ARQUITECTOS.
- PUNTO DE PRENSA JUNTO A SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, PABLO ARTIGAS, P. DE VALDIVIA ESQUINA VENEZUELA.
- VISITA A SECTOR PITRACO, COMUNIDAD CACIQUE LINCOQUEO.
- FIRMA SOLICITUD INGRESO BOMBA GERMANIA DE PARTE DEL CAPITÁN MARIO CISTERNA.
- TOMA DE TEST RÁPIDO COVID EN MALL VIVO.
- REUNIÓN CON VECINOS ASIGNACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN MAESTRANZA Y PUEBLO NUEVO.
- REUNIÓN AGRADECIMIENTO GESTIONES ALCALDE LOMAS DE LABRANZA.
- PRESENTACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE MOLLULCO.
- APERTURA OFICINA MUNICIPAL PONIENTE JUNTO A SEREMI DE BIENES NACIONALES, NATALIA RIVERA, AV ALEMANIA 01680.
- VIDEO CONFERENCIA CON MINISTRA DEL DEPORTE POR PLAZAS ELIGE VIVIR SANO.
- REUNIÓN COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES 2020-2021.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal, señala que, a solicitud del Concejal Sr. Albornoz, quien pidió se informase brevemente la situación en que nos encontramos frente al plebiscito del próximo domingo 25, informa que la Municipalidad en este momento se encuentra dando cumplimiento a las obligaciones que impone la ley 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios.

En lo relativo a infraestructura, se incorporaron 15 locales adicionales y en función. Del Protocolo Sanitario que entregó el SERVEL, se ha dispuesto un promedio de 17 mesas por establecimiento, de un total de 45 locales, 24 corresponden a particulares; 21 a establecimientos municipales. Agrega que desde la semana pasada el Departamento de Operaciones se encuentra distribuyendo urnas y cámaras. La señalética será instalada este fin de semana, ya que el sábado por la tarde los colegios deben estar completamente habilitados y señalizados. Respecto al Protocolo Sanitario, en cuanto a la función que le asigna al municipio comunica que la sanitización será realizada en tres etapas respecto de los locales de votación: el viernes

23 serán sanitizados todos los locales de votación, accesos, todas las salas que se usarán como asimismo las calles aledañas a los colegios.

En cuanto al control sanitario y preventivo que se realizará el día del plebiscito en los locales de votación, estará a cargo del personal facilitador sanitario que contrató el SERVEL, que son 15 mil personas que controlarán el aforo y la forma de ingreso a los locales. El control general del orden público, de acuerdo a la legislación vigente estará a cargo desde las 24 horas del día 23, tomado por las Fuerzas Armadas y Carabineros.

A los votantes, se les ha indicado que de acuerdo al protocolo sanitario actual deberá llevar un lápiz azul y el que no lo lleve, le será provisto por el Presidente de la mesa, y los materiales que serán dispuestos también por el Servicio Electoral.

La Concejala Sra. Saffirio consulta si se puede ir con niños, en caso que no tengan con quien dejarlos.

El Sr. Araneda, señala que no ha visto una norma respecto a quienes se acerquen acompañados a los locales de votación, la regla general y lo que sí señala el protocolo es que va a haber un acceso controlado al local de votación, por persona, no obstante, confirmará los datos en relación al acompañamiento de menores al local de votación.

El Sr. Secretario Municipal, da cuenta de respuesta a requerimientos planteados por los Sres. Concejales en Sesiones anteriores.

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. BARRIGA**
MATERIA	SOLICITA INFORMACIÓN MEJORAMIENTO AREA VERDE EN LANGDON	
INFORMADO A	DIRECCION DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 09 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	06. 09. 2020	**CONCEJAL SR. NEIRA**
MATERIA	SOLICITA ANTECEDENTES POSTULACION SEDE SOCIAL DE VILLA EL SALITRE	
INFORMADO A	DIRECCION DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	**VIA MAIL 09.10.2020**	

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. NEIRA**
MATERIA	SOLICITA INFORME MATRICULAS JARDIN CAMPANITA	

INFORMADO A	DIRECCION DE CONTROL
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 13 DE OCTUBRE 2020**

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. DURAN**
MATERIA	SOLICITA FISCALIZAR POR DENUNCIA DE MAQUINARIA PESADA-RUIDOS MOLESTOS, SECTOR LAS ENCINAS	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 14 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. VELASCO**
MATERIA	SOLICITA ESTUDIO PARA INSTALACION LOMO DE TORO	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 14 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. VELASCO**
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE CAJAS DE ALIMENTOS.	
INFORMADO A	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 14 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. NEIRA**
MATERIA	SOLICITA ANTECEDENTES FINIQUITO DE PARADOCENTE	
INFORMADO A	DIRECCION DE EDUCACION	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 14 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	06.09. 2020	**CONCEJAL SR. VELASCO**
MATERIA	SOLICITA DAR RESPUESTA CASO NUEVO HOMECENTER DE LOS PABLOS.	
INFORMADO A	DIRECCION DE OBRAS	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 14 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	13.09. 2020	**CONCEJAL SR. ALBORNOZ**
MATERIA	SOLICITA CONOCER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOCALES DE VOTACION	
INFORMADO A	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 19 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	13.09. 2020	**CONCEJAL SR. BARRIGA**
MATERIA	SOLICITA INTERVENCION EN BARROS ARANA	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 19 DE OCTUBRE 2020**	

SESION	13.09. 2020	**CONCEJAL SR.**
MATERIA	verrrr	
INFORMADO A	DIRECCION DE TRANSITO	
RESPUESTA	**VIA MAIL EL 19 DE OCTUBRE 2020**	

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

- **Agrupación de Comerciantes Locatarios Mercado Municipal de Temuco**

El Sr. Alcalde sugiere adelantar el punto 6 de la Tabla, correspondiente a Audiencia Pública, que hoy convoca a los Locatarios del Mercado Modelo de Temuco, a fin de que no tengan que esperar el desarrollo del Concejo para realizar su exposición. Hay acuerdo en esta moción.

El Sr. Fierro, Presidente de la Agrupación de Comerciantes Locatarios Mercado Municipal de Temuco, agradece al Sr. Alcalde y Concejales la oportunidad de recibirles en esta Audiencia, señala que se acaban de enterar que el Alcalde tomará otros caminos, por lo que en nombre propio y de sus representados, le desean mucho éxito en su nueva etapa, reconociendo el esfuerzo realizado estos años y agradeciendo al Alcalde y al Municipio en general, la ayuda que les brindaron.

Hace presente los agradecimientos por el apoyo brindado, durante más de 4 años, por los arrendamientos sin lo cual habría sido imposible permanecer donde están.

Explica el Sr. Fierro, que con fecha 09 de septiembre de 2020, se reunieron con la Administración, donde solicitaron algunos puntos referidos al protocolo firmado por ellos y el municipio en julio del 2016 y que en agosto del mismo año fue ratificado mediante un decreto. En tal documento se garantiza que todos los locatarios que se encontraban al momento del trágico incendio, serían considerados en el nuevo Mercado por ello, solicitan que el protocolo sea parte de la Bases del Plan de Gestión, para que la empresa adjudicada trabaje en consecuencia. Señala que desean participar activamente del Plan

por cuanto tienen experiencia y podrían ser un aporte. Agrega que el incendio les ocasionó gran deterioro económico y hoy después de transcurridos más de 4 años, todos los esfuerzos que se han hecho están dando sus frutos. Reitera petición de cumplir con el protocolo acordado.

La Concejala Sra. Carmine, se pregunta por qué tiene dudas respecto al cumplimiento, ya que aun en otra Administración los acuerdos deben respetarse, un locatario, un local.

El Sr. Fierro señala que ellos siempre han estado trabajando y cuando firmaron el protocolo así lo entendieron y han pensado siempre que esto se tiene que cumplir, pero creen que este el momento en esta licitación, en las bases, cuando tiene que darse cumplimiento al protocolo, y eso es lo que desean plantear, ya que para ellos sería muy terrible que eso no sucediera, ya que tal licitación estaría falta de un insumo que es absolutamente necesario para cumplir con este compromiso, por lo tanto su petición hoy día es ratificar ante el Concejo, lo que la Administración se comprometió a hacer después de tanto tiempo de incertidumbre.

La Concejala Sra. Carmine, señala que la palabra se tiene respetar, varios Concejales también participaron de ese acuerdo suscrito el 2016 y no porque el Alcalde se vaya no se respetará el protocolo.

La Concejala Sra. Saffirio, se suma a lo expresado por su par la Concejala Carmine, ya que esto fue firmado por un cuerpo colegiado como es este Concejo, y quien venga respetará esto como corresponde. Asegurando que se va a cumplir y no tiene nada que ver con la salida del Sr. Alcalde, entiende sus aprehensiones porque ha habido acuerdos que han sido modificados, reitera que cuentan con todo su apoyo.

El Concejal Sr Neira indica que tuvo la oportunidad de reunirse con la Directiva, hay acuerdos que priman en conformidad a la institucionalidad y hay que respetar lo que firmaron, y a lo menos hasta abril les corresponde estar fiscalizando que así sea, señala que las personas pasan y las instituciones quedan y de haber otra propuesta habría que trabajarla juntos, comentando que espera que prontamente puedan inaugurar este nuevo Mercado Modelo de Temuco.

El Concejal Sr. Albornoz, agradece las palabras de buena fe y disposición de los Sres. Concejales, pero ciertamente dentro de la institucionalidad, solicita formalmente se les entreguen todos los antecedentes que está pidiendo la Agrupación de Locatarios, independiente de los fines, de

la buena voluntad, ninguno de ellos tiene ganado absolutamente nada en la próxima Administración y si de alguna forma los antecedentes que están pidiendo satisfacen una inquietud de ellos, pide formalmente se le hagan llegar en la forma y legalizados como en derecho corresponden.

El Concejal Sr. Durán, estima que es el sentir de todo este Concejo, pero cree que lo que expresa el Concejal Albornoz también hay que considerarlo, ya que ellos llegan hasta un cierto minuto, hay incertidumbre en algunos, la situación actual nos ha puesto en una complejidad bastante grande de extendernos un tiempo más del periodo, con pocas opciones de continuar más adelante por lo tanto eso hace incierta la participación de muchos. Sin embargo, tienen que tener claro que quienes están acá, de todas formas, han expresado y en eso cree representar a todos sus colegas todo el apoyo y se ha trabajado con los Locatarios lo más cerca posible. Asimismo, todos han tenido la posibilidad de reunirse con la Asociación para expresar el apoyo. Señala en tanto que, como Concejo en algún minuto, perfectamente podrían hacer una especie de solicitud, tipo compromiso entre todos a la siguiente Administración y al próximo Concejo en orden a que puedan respetar lo que se firmó cuando se inició todo este proceso desde esa madrugada del incendio, había un Concejo distinto y todos estuvimos del mismo lado.

El Concejal Sr. Salinas, concuerda con lo dicho por sus pares, hay un compromiso y mientras ellos estén en el Municipio, ningún Concejal va a cambiar su palabra ni los compromisos adquiridos y firmados en esa Acta en donde estuvieron presentes la mayoría de los Locatarios y los Concejales. No obstante, considera debiera dejarse un documento escrito que sirva como recordatorio a los que vengan, es verdad que el escenario es diverso, pero la intención es respetar la palabra y no se está hablando de cualquier obra, sino del corazón de Temuco.

El Concejal Sr. Velasco expresa que está bastante claro el sentir de todos, pero en el área chica a él le parece que la petición específica del Sr. Fierro es que el Protocolo se incorpore dentro del Plan de Gestión, lo que significa que la empresa que se adjudica tiene que incorporar en el Plan, las conversaciones, los compromisos que el Municipio como institución aprobó y buscar la mejor manera de viabilizar esos compromisos, que evidentemente tienen una complejidad, por la normativa, por el tiempo transcurrido, pero en el fondo la empresa que se gane la licitación debe incorporar los compromisos. Solicita se le aclare si se está en proceso de construcción de Bases y de ser así cuando se espera llamar a licitación.

El Concejal Sr. Barriga señala haber visto en cada uno de sus colegas el reflejo de sus palabras, ya que el compromiso sigue y sus palabras siguen

como ese día y no han cambiado, no solo de su parte, sino que muchos colegas suyos piensan igual. Destaca que lo importante además de cumplir y ver alguna forma de dejarlos tranquilos y como lo está pidiendo el Presidente, hay temas que es necesario ver, como resolver, como va a ser la herencia de los locatarios, situación que también se debe definir, que pasará con ellos, estima que hay muchos más acuerdos que hay que tomar a futuro. Sugiere reunirse, en Comisión para entregar esta seguridad, sería bueno ver que al traspaso de la Administración se pueda asegurar nuestras buenas intenciones como Concejo.

El Sr. Alcalde concluye señalando agradecer al Sr. Ricardo Fierro la presentación y las intervenciones de los Concejales.

El Sr. Fierro agradece a los presentes, reiterando al Sr. Alcalde que está en él hoy día instruir para que el Protocolo quede en las Bases de Licitación en la nueva reglamentación del Mercado.

5.- MATERIAS NUEVAS

- **ACTA COMISION SALUD**

Da lectura el Concejal Sr. Barriga, quien presidió la Comisión en reemplazo del titular, Sr. Neira.

El jueves 15 de octubre de 2020 siendo las 19:00 horas, se reúne la Comisión Salud, utilizando la modalidad remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Jaime Salinas y Esteban Barriga, quien la preside en forma Subrogante.

Participan de la reunión el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette y el funcionario de Administración, Sr. Carlos Millar.

Invitados a esta reunión de trabajo:

DIRECTIVA DE AFUSAM
DIRECTIVA DE APROSAM
DIRECTIVA ASEMUCH TEMUCO
DIRECTIVA ASOC. FUNC. MUNICIPALES ÑIELOL TEMUCO

ANALISIS SEMANAL CONTINGENCIA SALUD

El Presidente (S) de la Comisión Concejal Sr. BARRIGA saluda a los presentes y da inicio a la Comisión Salud, informando que el Presidente de esta Comisión, Concejal Sr. Neira, por un tema de agenda no podrá presidir

hoy esta reunión, y le solicitó presidir la Comisión el día de hoy, dando la palabra a los Dirigentes presentes.

La Presidenta de AFUSAM, Sra. Paola González señala, que se estaban preparando para un retorno laboral de los funcionarios, por estar en Paso 4, y estaban trabajando como Organización, presentando sus propuestas al Sr. Administrador Municipal, pero ahora con esta vuelta a Paso 2, quedó todo en el limbo, porque eso los llevó a replantearse un montón de cosas, a retroceder en un montón de acciones y eso además, ha creado mucha incertidumbre, porque se le da prioridad a la atención en el domicilio pero también es cierto que, por indicación del Ministerio y del Servicio, están atendiendo mucho presencial, entonces eso ha significado y sienten como trabajadores que, están demasiado expuestos, además que, no sabe si en todos los Cesfam les ha llegado algún Convenio para hacer mejoras en los Establecimientos, ya que eso ha significado también hacinamiento porque, hay días que están pintando en una oficina y deben trasladarse a otra y eso significa más hacinamiento para los funcionarios, y los ha complicado un poco, y el sentir de ellos y de la gente que, les pregunta, es cómo va ser la vuelta de este Paso a Paso en Salud, independiente de la etapa, para estar preparados, es decir, planificar ya que no todos los funcionarios van a volver, y los que vuelvan, con quien van a dejar a los niños, y si van evolucionando las etapas, saber qué es lo que viene, que la gente sepa de antemano.

Agrega que, en la reunión anterior, del mes de septiembre, se les dijo que, los crónicos no iban a volver en el mes de octubre, pero hicieron volver a algunos que, eran los asmáticos, y no les informaron oportunamente, ya que la gente les preguntaba y ellos no tenían esa información. Agrega que, como Organización de Trabajadores pidieron que, se les entregara los respaldos científicos que, indicaban que un funcionario asmático, a juicio del departamento, no tenía una complicación mayor que, cualquier otro funcionario que se lo pudiera contagiar, siendo una enfermedad crónica y los requerimientos no habían cambiado, porque la gente asmática se fue en el mes de marzo y en el mes de octubre tuvieron que volver, y pregunta por qué no se les entregó la información en la reunión anterior que se hizo, además en esa reunión la Concejal Sra. Saffirio los apoyo y dio su visión de género, y pidió que hubiera un trato especial para las mamás y salió el decreto nuevamente en las mismas condiciones, no se tomó en cuenta su sugerencia de darle la posibilidad a las mamás, si bien es cierto, algunas han tenido la posibilidad de estar en su casa con hijos menores de 2 años, quedó a decisión de los Directores, no es un derecho que la mamá se quede en su casa cuidando su niño, sino que queda a criterio del Director del Establecimiento, y

muchas veces no hay mucho criterio sino un descriterio en cómo se les hace volver a esas funcionarias que tienen hijos menores.

La Sra. Olave señala, agradecer que las reuniones se hagan fuera del horario laboral, porque se les complica cuando están en turno, y estaban complicados porque necesitan saber cuándo se van a hacer las reuniones, siempre trabajan con agenda, y las reuniones las agendan para poder asistir y agradecerle a todos los presentes que, también se dan un tiempo porque la mayoría a esta hora está fuera de su horario de trabajo, como tal y efectivamente están preocupados por la vuelta de los trabajadores que tienen enfermedades crónicas, los asmáticos, es una enfermedad que está dentro del GES, una enfermedad respiratoria, y hay muchas personas que tienen secuelas, la función pulmonar disminuida y hay que considerar que le enviaron un correo al jefe, pidiéndole los estudios que dijo que existían, en que descartan a esta población como de riesgo para la cuarentena, porque buscaron y le mandaron también al Sr. Roberto Neira y al jefe la copia de los estudios y dicen que sí los asmáticos son una población de riesgo que, se puede ver perjudicada en este sentido, porque tienen que considerar que los trabajadores que sufren de asma andan con mascarilla, y si al personal sano, les cuesta respirar con las mascarillas y con las escudos faciales, se imagina cómo estarán ellos que, tienen una función pulmonar disminuida, ya que si nosotros nos cansamos, es muy difícil para los que son asmáticos, y realmente después de una jornada laboral con la mascarilla y el escudo facial más la doble pechera plástica, guantes, etc., terminan con un dolor de cabeza horrible que, entonces se imagina cómo estarán los trabajadores que sufren de asma.

Señala que, saben que algunos volvieron a trabajar porque quisieron y firmaron ese consentimiento que, también encuentra peligroso, porque dice que libera y libera al Departamento de Salud Municipal de los riesgos que, le puede ocasionar su vuelta, entonces algunos volvieron y dijeron que ya estaban entre la salud mental en la casa y el trabajo, prefirieron estar trabajando, con un espíritu de servicio realmente admirable, porque volvieron a trabajar y otros sencillamente volvieron porque su jefe les dijo que, tenían que volver, y volvieron. Agrega que, igual le señalaban que, no estaban en el decreto como tales, aunque el decreto decía enfermedades respiratorias, los incluía pero si los Directores dijeron que, los asmáticos tenían que volver a trabajar aunque sean respiratorios, los que no retornaron, les contactaron para ver qué podían hacer, porque ellos tenían mucho miedo de volver y es lógico, las personas andan desesperadas tratando de buscar el apoyo con su médico de cabecera, o con su médico broncopulmonar para que los apoye con certificados médicos y que lo vean los Directores. Señala saber que algunos

Directores tienen apertura con sus funcionarios, y su equipo, pero hay otros que, sencillamente no la tienen.

Indica que, el caso de las mujeres que tiene hijos menores y menores de dos años, es algo crítico, en donde los van a dejar, no tienen donde mandar a sus hijos, no hay jardín infantil ni colegio, están complicadas pero mayormente la mujer con hijo menor de 2 años que, no hay Sala Cuna y el asunto del bono que, iban a ver y no se está pagando y dijeron que iban a verlo si se pasaba y nada, y era para que las mamás pudieran contratar a alguna persona que, les cuidara a sus hijos y poder volver a trabajar, porque ellas están haciendo trabajo en la casa con los hijos pero no lo hacen en el día, porque a un hijo, no le puedes decir que están en teletrabajo, es complicado y tienen que hacer el teletrabajo en la noche o en un rato dejar al niño un poco menos que, encerrado, para poder atender público, se entiende que, ellas están en una situación atroz, así que eso también hay que darle una vuelta, hay que ver el caso a caso de las mamás, sabe que algunas mamás han pedido licencia para poder estar en la casa con sus hijos, porque en el fondo si están en teletrabajo tampoco pueden rendir, porque si les mandan a hacer un teletrabajo y están con los niños, no pueden hacer el teletrabajo, entonces eso es complicado y desea comentarles que, la salud mental de los que, están trabajando, está bastante deteriorada, ósea escuchar a los usuarios que están con la salud mental mal con este asunto de que se volvió para atrás y los usuarios están muy mal hoy día, la gente se queja de la situación económica, porque dicen que van hacer con esto de que la gente esté perdiendo sus empleos, y harta gente que, está sin trabajo, a veces hay uno o dos que, están trabajando y los sueldos no son buenos, entonces eso, sumado a la salud mental de los funcionarios, el ambiente no está bueno.

Señala que, eso es, por un lado, está no contagiarse con Covid19 y proteger su salud y el temor a que contagien a su propia familia, pero, por otro lado, está el asunto de las enfermedades que, como funcionarios públicos de Salud, tienen que, proteger y controlar. Informa que, hoy día envió un correo de pacientes con cáncer cervicouterino que, están sin control del año pasado, por el estallido social y que perdieron su hora, no se les atendió y se les cambió la hora para más adelante y después apareció la Pandemia y siguen sin hora, entonces es muy preocupante y que al final la salud mental les afecta a todos.

Agrega que, los citaron a una reunión mañana, para ver un dinero que llego para arreglar o invertir en la infraestructura de los Cesfam para poder supuestamente que, ingresen más funcionarios a trabajar, pero miraban la cantidad de dinero y las falencias que hay en los Cesfam, es muy poco dinero y las falencias son hartas, indica que hay Consultorios que tienen un poco más de recursos, como el Cesfam de el Carmen por ejemplo, pero hay otros que,

están hacinados, por ejemplo en el Cecof de El Salar, están pintando en este minuto y tuvieron que trasladarse todos al Villa Alegre y ahí andan hacinados, reitera que la cantidad de plata es mínima y no sabe en qué va ayudar.

La Sra. Malena Rosas desea realizar un alcance de lo que dijo la Sra. González con respecto a que el Jefe, les remitió el estudio científico, pero tampoco el estudio científico asegura que, eso es efectivo, entonces cuando hay un estudio científico que, dice que esto no va a ocurrir, pero ese estudio científico deja entre comillas que, no está 100% verificado, entonces ese estudio científico servía para poder hacer volver a los crónicos.

La Sra. Olave señala que, a ellos no les mandaron ese estudio científico, y ellos lo solicitaron, así que, le reitera su solicitud. El Sr. Vallette le indica que lo remitió a las dos Asociaciones, pero lo volverá a remitir, ya que debe enviarles otro documento.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. BARRIGA señala que hay un tema que es muy importante, y saben que va a venir y es el tema mental de los trabajadores, ya que nadie va a soportar tantos meses, nadie ni siquiera si pusieran máquinas, ya que igual la máquina necesitaría cosas y aquí esto se está parando con el esfuerzo de las personas y saben que esto va a reventar.

El Sr. Vallette señala que, este tema es bastante importante que, les preocupa, porque de alguna manera también ya se ha visto un poquito el burnout de los trabajadores y se les nota que hay mucho cansancio en la gente. Agrega que, cuando va a los Consultorios, ya no está esa chispa que los funcionarios tenían cuando conversaban con uno, había funcionarios alegres, siempre trabajando, pero eso ha ido un poquito decayendo.

Indica que, como Departamento de Salud, están contratando un equipo de coaching multidisciplinario que, va a estar trabajando en los Centros de Salud y se encargaría del tema de la salud mental de los trabajadores, y no quiere comentar mucho, porque les presentaron un plan de trabajo que, tiene que ver mucho con la sorpresa y solo agrega que, es el mismo equipo que trabajó en el Hospital Regional de Temuco, es un equipo súper potente y que requiere sorpresas.

Como segundo punto, les quiere comentar que, por el tema de las Salas Cunas y de las mamás que tienen niños menores de 2 años, dilucidaron el tema de cómo se paga, y va ir por el artículo 45, por un monto de $ 230 mil pesos para que, las mamás contraten una persona que cuide a sus niños

menores de 2 años, son 28 mamás, son 5 mamás que tienen hijos pequeños y 23 que tienen hijos menores de 2 años, y el día lunes va a pasar por Comisión Adm. y Finanzas, y solicita el apoyo de los Sres. Concejales, es un monto bastante importante que, va a pasar en la Comisión para que, sea aprobado el día martes, en la Sesión del Concejo Municipal, esperan eso, y que las mamás puedan estar tranquilas trabajando y tener a su hijo(a) a resguardo.

Tercer punto, el tema del Decreto, señala que se cometió un error al no socializarlo con las Asociaciones Gremiales, pero en general lo que se ha hecho, es un proceso bastante selectivo y están evaluando caso a caso, y fueron bastante pocos los funcionarios que pidieron retornar al trabajo, fueron alrededor de 10 funcionarios y eso de alguna manera, significa que van a quedar a resguardo los funcionarios que, efectivamente lo requieran y estén en situación de cronicidad, respecto al tema de los EPP (Elementos de Protección Personal) han mejorado bastante la calidad y además de eso, están trabajando ahora, ya no con escudos faciales, sino con casquetes que, son de óptima calidad y de larga duración, son un poco más incómodo pero son mucho mejor calidad y más impermeable respecto del coronavirus, agrega que, eso fundamentalmente son algunos de los temas que tenían pendientes, y espera luego estar trabajando con el tema de la vuelta, porque en realidad, señala que antes del mes de noviembre, no van a volver y la OMS ha sido tajante en decir que, no es conveniente hacinar los consultorios, por lo tanto, van a mantener el mismo sistema de trabajo, de 15 x 15 por lo menos hasta el mes de noviembre, si bien es cierto, tiene impacto en la población en general, pero deben tener cuidado con el equipo sanitario, porque si se les cae el equipo sanitario, sucede lo que pasó en España, en Italia y lo que está pasando en Brasil y Argentina, y no quieren eso. También quiere comentarles que, llegó un nuevo equipo de apoyo a la trazabilidad y fiscalización, se contrataron 9 enfermeras adicionales con fondos propios que, fueron aprobados vía transferencia, y propuesto por la Administración Municipal, en la sesión del Concejo Municipal, la suma de $ 48 millones de pesos y 10 vehículos, para la trazabilidad de contactos estrechos que, no lo estaban abordando de buena manera, se sabe que es una labor de la Seremi, pero es un trabajo de todos.

Agrega que, son 9 enfermeras, y 8 son para cada establecimiento y 1 enfermera que, trabajara directamente en la Seremi de Salud para el Departamento de Salud, en el minuto en que, se produce un caso positivo, informa inmediatamente al Establecimiento al cual corresponde, de tal manera de qué es lo que deben hacer como equipo sanitario, sacarlo lo antes posible de circulación ese paciente Covid positivo, y llevarlo al Hotel Sanitario o dejarlo en Cuarentena y además fiscalizarlo, señala que, solicitaron la colaboración de la Seremi de Salud, y en una semana hay 5 Sumarios Sanitarios por personas

que andaban en la calle, siendo Covid positivo, los fueron a visitar una de las enfermeras y no estaba en el domicilio, estableciendo la Cuarentena, y hoy día llegaron los 10 vehículos que, se contrataron con conductor, y con combustible, listo para llegar y operar, así que 2 fueron a Santa Rosa, 2 a Pedro de Valdivia, 2 a Pueblo Nuevo y el resto 1 a cada Establecimiento, lo que permite una mucho mejor movilidad de los equipos, se está avanzando, falta todavía pero se avanza en la línea correcta.

El Sr. Millar señala que, está en concordancia con lo que indica el Sr. Vallette, ya que lo ha planteado en las reuniones de los Directores, los días martes, y es bueno señalar que no están funcionando como un área aparte, se han generado todas la instancias que, puedan apoyar y lo mencionaba el Sr. Vallette, con la aprobación de los Sres. Concejales, también se presentó la semana pasada el equipo que, apoya el tema de la trazabilidad con la Seremi y absolutamente conscientes del trabajo que están desplegando, se valoriza, por supuesto y se agradece, ya que son la parte más dura que hoy día afrontan la Pandemia, y están disponible los medios, las acciones para poder apoyar en lo que se necesite.

El Presidente (S) de la Comisión, Concejal Sr. BARRIGA señala que se han dado respuestas a varias inquietudes que tenían los funcionarios de Salud, y en el tema de la salud mental es importantísimo que, puedan ir avanzando en algo que es fundamental; reforzar este tremendo trabajo que, van a hacer con algunos profesionales de salud mental y puedan tener también, las sesiones grupales que, se puedan hacer, porque van a ver muchos que, van a necesitarlo y luego sobre el tema de la Sala Cuna, es una tremenda noticia y los Dirigentes están de acuerdo, y le parece que, era algo que estaban esperando hace mucho rato y aquí salió, no es tan rápido pero está este avance y que los Colegas, no van a tener ningún problema para aprobar algo así, en el Concejo Municipal, y debería la Municipalidad invertir más en Salud.

El Concejal Sr. SALINAS señala que, ha escuchado atentamente todo, en lo referido al cansancio que, están sufriendo los trabajadores, desde acá quiere reconocer una vez más, como todos los Concejales, reconocen la labor que, están haciendo desde el Sr. Carlos Vallette hacia abajo hasta los auxiliares, el tremendo esfuerzo que, han hecho para sostener esta Pandemia, y que realmente ha sido agotadora, y están luchando para que, no nos enfermemos, entonces muy loable lo que están haciendo y desde su tribuna desde acá, los insta a seguir trabajando y un fuerte abrazo.

Agrega que, no pueden confiar esto a otras personas, porque ustedes se prepararon para esto. Lo otro como decía el Presidente, con el tema de las Salas Cunas, está totalmente de acuerdo si eso va a mejorar la calidad y que los trabajadores se sientan mejor y pueda su hijo estar al

cuidado de personas que, realmente le van a solucionar en parte el trabajo de la mamá que, ese trabajo no se supera con nada, porque madre hay una sola. Señala que, le alegra mucho el tema de que, hayan contratado más personas, esas 10 enfermeras para trabajar en la trazabilidad y se nota que se están haciendo las cosas antes de que pasen las desgracias, y quiere insistir en que, ha servido mucho esta Comisión, debido a que muchas cosas con los Dirigentes que, están aquí presentes, les han hecho ver a ellos y a la Administración de forma anticipada y por eso se está llegando y relativamente se está logrando no vencer a esta pandemia, sino por lo menos mantenerla y estar muy atentos a lo que está ocurriendo.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que, se queda con lo que significa el poder dar la cara y respuesta a los requerimientos de los funcionarios y funcionarias en el sentido de que, la directriz que emana de la Dirección del Depto. de Salud, en particular con su equipo directo y los Directores de los Consultorios tienen que consensuar los criterios, le señala al Sr. Vallette, porque tal cual manifiestan, en un consultorio puede ser muy criterioso el Director (a) y en otro, nada, entonces entendiendo que hay diferencias y que hay evidentemente sectores, usuarios, equipamiento y personal, hay que inferir mínimo para el buen desempeño de la gestión de los diferentes, porque son todos distintos los Consultorios, como primera consideración. Lo segundo, es darle la primera prioridad como Municipio y en particular como Dirección de Salud y disponiendo desde ya todo el apoyo que, como Concejal me compete, es cuidar a nuestra gente, y cuál es lo mínimo hoy día, los EPP, así de simple, lo planteó en la Sesión de Concejo del pasado martes, hay consultorios en los que EPP no alcanzan o no están, no han llegado, son pocos o los mal usan, en definitiva, los funcionarios no están con todo el equipamiento que, necesitan para una jornada de trabajo. En tercer término, siente también que, la salud mental, de equilibrio mental, de sanidad mental, luego de 7 meses de pandemia en el aire y en nuestro país, lo comparte plenamente, él está reventado, y no se imagina cómo estarán ellos en los consultorios, con el riesgo real de contagiarse, con el riesgo real de ser un transmisor para otros, el tema es simple, estuvo en tres webinar previamente, y esta es la cuarta y en dos de las tres que eran temas asociado a esto, primero la angustia por la incertidumbre, y tienen que trabajar para bajar esa angustia, segundo, respecto a la incertidumbre, la forma que van a trabajar 15 -15, 10- 5, de corrido, todo eso altera y por lo tanto lo que hay que hacer es llegar a acordar y concordar en escenarios de mediano plazo, están hablando lo que, dura el estado de catastro, hasta el 15 de diciembre por decreto y es lo único cierto, acordar ciertos mínimos, porque eso es lo legal.

Agrega que, el Presidente, acaba de extender el estado de catástrofe hasta el 15 de Diciembre, y sobre esas certezas que, tienen dos

meses por delante, desde hoy día 15 de octubre en estado de catástrofe y eso sobre la mesa y con esa certeza, trabajar con eso, por eso cuando plantean que no creen volver en noviembre, hoy el asunto está ahí, es legal al 15 de diciembre y trabajar sobre eso, concordando con los Gremios y los Directores de los Cesfam, si tienen o no los equipos para dar respuesta al 15 de Diciembre y de otra forma, cuando abren la ventana o la puerta al criterio de que, pueden volver a retornar quienes quieren hacerlo, porque también hay que ser honestos entre los colegas y entre los dirigentes, puede que haya gente que esté tan reventada en la casa, porque las condiciones físicas no dan, porque no existe la comodidad, porque esta vuelto loco que, nunca ha estado tanto tiempo con la familia, y aunque sea crónico, quiere volver a trabajar, entonces todas esas dimensiones claramente distinguen, los diferentes Cesfam, los diferentes equipos de trabajo, es más puede que se sienta más querido, respetado y valorado en su pega que, en la casa, por lo tanto, buscó ese espacio pero concuerden con esos mínimos y no miremos con desprecio al colega que va a la pega, porque como les digo, puede darse esta circunstancia, entonces lo que quiere manifestar e insistir es que, está la disposición de parte Concejo Municipal, particularmente con los funcionarios municipales que, son la primera línea, la primera cara del Gobierno dentro del estado chileno, frente al vecino, frente al ciudadano, son el primer eje que, sea municipal, que sea del Servicio de Salud, que sea del Ministerio, da lo mismo, quien se enfrenta al vecino hoy día, son ustedes y como tal, son la primera cara del estado, frente al servicio que están prestando y particularmente en lo que les convoca el tema de la salud, tiene similar planteamiento respecto a los profesores en sus tareas y en su angustia, lo ha conversado, lo ha planteado, pero claramente hoy día el tema es la salud, respecto de eso, apelo a estos mínimos, se dirige al Director de Salud y a los Dirigentes que, los tengan en la mesa y buscar esos caminos de acuerdo, a estos mínimos que den tranquilidad, certeza y bajen la angustia y también tengan flexibilidad para quien lo requiera.

El Concejal Sr. BARRIGA señala estar de acuerdo con el 100% de las palabras y el diagnóstico que hizo su colega el Sr. Bizama, y lo que están haciendo con contratar el equipo de coaching pero además deben ver más formas de cuidar a la gente, porque lo que va a pasar es que, si no cuidan a las mujeres, se verán obligadas de salir del servicio público y que vuelvan a sus casas, entonces se deben dar las condiciones laboralmente, especialmente en este tiempo porque a ellas se les hace más difícil que, cualquier otro profesional y ver alguna forma más de avanzar, para que no los pille la crisis y lo que hagan es en prevención y lo que invierten en prevención, es lo que van ahorrar en curar, es altísimo, entonces deberían quizás apuntar

un poco más allá, como para tener una visión de lo que puede pasar en un tiempo más allá.

Señala que, respecto a todos los planteamientos que, hicieron los Dirigentes, lo único que siguen teniendo ahí, es temor respecto a los crónicos y con el tema del asma, los otros temas que, se tocaron en esta reunión de Comisión, han avanzado, no sabe si los Dirigentes piensen así, pero lo que queda, y que deben solucionar, es el tema del asma.

El Sr. Eduardo Silva da sus disculpas por ingresar un poco tarde a esta reunión, pero señala que, en el tema municipal han avanzado bastante bien, se han ido cumpliendo las medidas de seguridad que, habían pedido, y que lo comentaron también en la reunión anterior y ahora seguir trabajando, se siguen manteniendo las condiciones, mes a mes se han ido cambiando también y se va conversando o renovando el Decreto que se dispuso.

La Sra. González desea sólo aclarar que, al respecto, se van a juntar mañana en una reunión, con la Directiva de Aprosam, pero eso tiene que ver con un dinero que, llegó desde el Servicio, no es Municipal, ya que es un Convenio que, va a traer el Servicio para mejorar un poco los turnos laborales, pero en razón a lo mismo, hay muchas cosas que hacer dentro de los Consultorios que, pidieron ojalá cuando haya un retorno masivo de los funcionarios tengan las condiciones, agrega que, lo pidió en la reunión anterior, y el Departamento de Salud ha recibido dineros desde el Servicio y la mayoría ha sido para el tema de los EPP y para Recursos Humanos, entonces vuelven a lo mismo en que, si quieren mejorar las condiciones de barrera para los funcionarios, a esta altura del año, se imagina que debe haber poco presupuesto, y lo que queda es para justamente ver el tema de los EPP y el tema del Recurso Humano que, hay mucho recurso humano contratado, recordar que se está contratando toda la licencia de los crónicos y todo lo que eso significa, entonces obviamente todo lo que, sea inversión va a quedar postergado y necesitan que, si se vuelve en el futuro, ya sea en Diciembre o Enero, o cuando tengan que volver y prepararse para el 2021, las barreras de delimitar los box médicos, en la oficina, donde atienden más de 2 ó 3 personas, poner barreras físicas y bien es cierto, en los consultorios se ha hecho, pero con plata de los propios Cesfam, no con plata del Municipio, por eso vuelve a insistir en lo mismo que, es muy importante que, estas mejoras las hagan y para eso necesitan el apoyo del Concejo Municipal, de la Administración Municipal para poder ver esas mejoras que, se tienen que hacer. Opina que, esas pinturas y todo lo que se está haciendo en algunos Cesfam, ya venían de mucho tiempo antes que, ya se habían solicitado y no

tienen que ver con el tema Pandemia en sí que, es un tema que no se tenía proyectado ni presupuestado y esa mejora tienen que hacerla.

La Sra. Olave quiere señalar que, les preocupa igual algo que, es una disyuntiva en realidad, porque les preocupa el Medio Ambiente, se había iniciado en Temuco la Campaña de No más bolsas, no más plástico, disminuir el consumo de plástico pero resulta que, ahora el Depto. de Salud está produciendo una cantidad estratosférica de plástico, todo lo que usan, todos los EPP son de plástico y les entregan 2 mascarillas en el día, duran 4 horas, bueno depende también, si la persona la humedece y debe cambiarla igual, pero los que, atienden pacientes, por cada uno atendido, tienen que usar una tenida entera de plástico que, incluye la pechera que, es grande y que envuelve desde el cuello hasta los pies y los brazos y queda los dedos fuera y ahí se pone los guantes, y no saben si eso se ha evaluado con qué va a pasar con eso, porque están produciendo por ejemplo ella ve 8 pacientes en el día y son 8 tenidas de plástico completa, su tacho de la basura lleno hasta el tope, y de cada box salen la enfermera, la nutricionista etcétera, todos atendiendo 8 pacientes, multipliquen eso, y pertenecen a un Consultorio chico, cómo serán los más grandes, se está produciendo toneladas de desecho plástico, no sabe si hay algún estudios o algo que diga cada cuánto tiempo tienen que cambiarse los EPP. Esa es su preocupación, porque están todos haciendo un daño horrible al medio ambiente, por un lado, está la disyuntiva que tenemos que protegernos, pero por el otro lado, no estamos protegiendo al medio ambiente y esa era su preocupación que, quería plantearles a los Sres. Concejales en la Comisión de hoy.

El Sr, Vallette le señala que está completamente de acuerdo con lo dicho por la Sra. Olave y concuerda con su apreciación, han incrementado cerca de un 50% la cantidad de desechos que, están eliminando y un 50% adicional y esto es harto y lamentablemente no hay EPP biodegradable, porque no serviría, pero si lo que están haciendo con los desechos, un manejo sustentable de los desechos, señala que están trabajando con una empresa que, es de Talcahuano que, es quien se encarga en el fondo, de eliminar los desechos producidos en los establecimientos, todos los desechos ya sean plásticos y lo que se pueda reciclar y en cuanto a eso el manejo que tiene esta empresa. Indica que, cuando hicieron la licitación, pidieron que, tuvieran licencia Ecosustentable, es cierto que no van a ser lo desechó, eso es imposible, pero en general, el desecho que se produce porque todo esto, sufre un proceso de incineración, por lo tanto, la cantidad que queda es mínima, porque el plástico que se está usando, es un plástico que se incinera con mucha facilidad, y el volumen de desecho que, genera es bajísimo, de hecho una tonelada de EPP queda del porte de una caja de

jugos, entonces están preocupados de eso, les interesa y obviamente no pueden llegar a cero desechó, pero están preocupados de eso y lo están abordando, de tal manera de no transformarse en una montaña de elementos plásticos que a la larga los va a ahogar a ellos mismos.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. BARRIGA indica qué bueno saber que, se está realizando todo ese trabajo por el tema del Medio Ambiente, y lo último que quiere señalar es sobre el horario y la periodicidad de las comisiones y que van a tener que verlo con el Presidente de la Comisión, quizás designar ese día siempre esté o no esté el Presidente, puede presidir el otro colega que está o el otro, pero que siempre se agende, y saber que ese día, a esa hora, señala que, es como la Comisión de Finanzas, si en este momento la Comisión de Salud merece las mismas prioridades que tienen en otras Comisiones, se puede citar y le va a decir al Concejal Sr. Neira, para que lo pueda consensuar con los Dirigentes, y ver que se fije un horario y que cada 10 o 5 días se van a reunir.

La Sra. González señala que está definida la Comisión cada 15 días, pero el problema pasa, porque se olvidan que es cada 15 días, incluso tocaba la semana pasada, discrepa con la Sra. Olave, porque el jefe da permiso a la gente del Departamento para que se vaya a su casa y se conecte desde su allá, pero también es cierto que tienen mamás y dueños de casa hombres, y para los colegas esperar dos horas para una reunión, es complicado, entonces este tema también tienen que verlo, el jefe debiera autorizarlos a que, se conecten desde la casa a la que llegan temprano, para no esperar dos horas una reunión, lo que significará que retornarán aún más tarde a sus hogares, solicita tener esa mirada y respetar.

El Concejal Sr. BARRIGA indica que sería bueno colocarle en este momento un punto a esto, porque se va a poner más difícil, vienen tiempos en donde todos los políticos van a estar más ocupados, y van a tener que decir por ello estima que es mejor verlo ahora antes que, los pille la máquina entonces es mejor tenerlo como ustedes dicen, ahora son cada 15 días sí o sí y el horario lo consensuarán con ustedes y también con la asistencia de los Concejales.

El Sr. Silva indica que, lo primero que señalaba la Sra. Olave, es también tarea para los Sres. Concejales, no tan sólo por lo que significa la contaminación sino por el alto costo que, ha salido el mal manejo de los residuos al Municipio, son cifras millonarias, señala que don Carlos Millar que, está representando al Administrador Municipal, debería tomar nota y los Concejales también deben evaluar esto, porque se aumenta la cantidad de residuos, sigue siendo costoso para el Municipio, no solamente por el aumento

de los mismos implementos sino también por lo que, es la disposición que se le da a los residuos, en la ciudad de Los Ángeles, entonces es un tema también para revisar.

Desea asimismo aprovechar de pedir al Sr. Presidente también para que quede en Acta y a don Carlos Millar que, está como Administración, hay un tema que, si efectivamente les ha dado vuelta que, no tiene relación con la implementación sino más bien con algunas disposiciones, especialmente para los enfermos crónicos, una de las discusiones que se han dado y acá en la Comisión también lo han dicho, primero que no sé reconozca como un documento válido el carné de Crónico, que otorgan los propios Cesfam, la otra vez le dijeron al Sr. Administrador que, obviamente si la Municipalidad no está confiando en los documentos que están entregando los Cesfam, es raro, pero le piden a la gente, especialmente enfermos crónicos para que, se resguarden, presentar un Certificado emitido por un médico que, diga que corre riesgo de contagio o que su patología puede afectarle, si se contagia por Covid19, eso por un lado, y lo otro es que, también la disposición que hay, que los pacientes GES al presentar un Certificado, pueden optar a trabajo remoto o no asistir presencialmente pero también queda la otra parte que, hay trabajadores y trabajadoras que, no optaron por el GES, pero si son pacientes crónicos, entonces también se está haciendo una discriminación ahí.

Por último señala que, para que Don Carlos pueda comunicarlo y quede en Acta, fue uno de los reclamos que hicieron, donde los Directores, muchas veces la información que envían, no es la que se ha acordado en la comisión o la que comunica la misma Administración, por ejemplo: hace unas semanas atrás, llegó un comunicado que, no entienden la razón y después obviamente como ha pasado en muchas ocasiones, los Directores decían que no sabían, que se envió por error, pero finalmente varios colegas, terminaron nuevamente pidiendo hora en los Consultorios, en el Hospital, para sacar un certificado que dijera que, ellos eran Crónicos, entonces si son pacientes crónicos o tienen mucha fe que se van a recuperar en algún momento, porque no se entiende que lo estén pidiendo todos los meses y algunos Directores lo hacen, entonces ese es un reclamo constante y sería bueno también que quede en Acta. Agrega que, ellos han hecho el reclamo a la Administración constantemente, y tiende a mejorar, pero después otra vez incurren en lo mismo, por lo que solicita se deje constancia de esto en el Acta y se considere como un reclamo de la Asociación.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. BARRIGA le señala que así será al Sr. Silva, y lo dejan ahí entonces, para poder dar la respuesta más adelante, como la costumbre en las Comisiones. Agradece la presencia de todas y todos, a esta Comisión.

La reunión de trabajo concluyó a las 20:10 hrs.

ACTA COMISION DESARROLLO SOCIAL

En Temuco, a 19 días del mes de octubre, el Concejal Presidente de la Comisión Desarrollo Social, Concejal Sr. Neira da inicio a la reunión de trabajo, siendo las 10.10 hrs. con la presencia de los dirigentes de los diversos Campamentos de la Comuna, como asimismo representantes de diversas Instituciones, tales como el INDH, Abogadas Feministas, Fundación Innova, Fundación Levantemos Chile, Representantes de la Pastoral Social Católica, Representante de la Iglesia Evangélica, Representante Organizaciones Sociales integrantes de la "Mesa de Diálogo por el Agua" y el Consejero Regional don Daniel Sandoval.

Participan de la reunión, desde el Municipio los Concejales, Sras. Constanza Saffirio, Solange Carmine, Sres. Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco, el equipo de trabajo de la DIDECO, encabezado por su Directora, Sra. Katerin Krepps, y la Asistente Social Sra. Nataly Silva.

T A B L A

- **MESA DE DIÁLOGO POR EL AGUA.**
- **ENTREGA DE AGUA A LOS CAMPAMENTOS, POR SITUACIÓN DE PANDEMIA.**

La Sra. Silva, indica que, de las 36 tomas, al menos 26 cuentan con agua, lo que significa un 70% de estos, acotando que los 36 campamentos agrupan a 764 familias. Ante sugerencia del Concejal Sr. Neira, respecto a que se refieran a Campamentos y no a tomas, la Sra. Silva, expresa que para ser llamados Campamentos deben tener historia en un lugar, al menos por un año.

El Sr. Presidente indica entender la tecnocracia, a que se refiere, no obstante, considera más digno para estas personas el concepto de Campamento, consultando cuántos en total son los catastrados, a lo que la Sra. Krepps, responde que se partió con 48 campamentos, hoy son 36 catastrados en terreno, considerando solo aquellos donde hay familias viviendo en el lugar.

El Sr. Arzola, de Fundación Levantemos Chile, observa la necesidad de la gente de contar con agua potable, directamente de la llave y agradece al Concejo esta oportunidad de hacer llegar la opinión de esta Fundación que se ha manifestado con diversas ayudas a las familias de estos Campamentos.

La Sra. Ximena Morales, coincide con lo solicitado, por el Sr. Arzola, agregando que la municipalidad no se acercó a ellos, son 15 familias que deben acarrear agua en botellas o bidones ya que no están conectados.

Por su parte el Pastor Rony Venegas, manifiesta conocer la realidad de los Campamentos del sector Pedro de Valdivia y no aparecen como futuros beneficiarios, plantea también la necesidad de conectar redes para obtener agua directamente para estas familias.

La Sra. Carola Vallejos, dirigente de uno de los Campamentos, acota que ellos tampoco se encuentran catastrados, le preocupa la actual situación que viven y el traslado del agua con bidones, en los tiempos de pandemia que se viven al trasladar este elemento de un lugar a otro, por lo que solicita considerar una matriz y pagar entre todos los consumos del agua potable. Señala que nadie se toma un terreno por que quiere, sino que es la necesidad que los lleva a ello, hace presente que cuando vino la Delegada Presidencial, se comprometió, pero nunca les llegó el agua esperada.

La dirigente, Sra. Cecilia Díaz expresa estar en iguales condiciones, sin agua, al parecer dieron por hecho que nadie habitaba allí, son 46 familias en su Campamento, en los que hay haitianos y venezolanos, han tenido incluso gente enferma de COVID. Estima que deben poner una matriz, la que permitirá instalar baños como corresponde, ya que los estanques solo serán un parche, solicitan acceso al agua, como debe ser, aclarando que tienen derecho a ella, a la Salud y a vivir en un buen espacio, insiste en la necesidad de llegar a acuerdos, además que el espacio en que se encuentran estaba siendo destinado a otras actividades sin que se considerara para algo, no obstante, cuando ellos lo ocuparon revistió importancia.

La dirigente Sra. Lorena Reyes, comenta que ellos tampoco se están catastrados, ni tienen agua, ha remitido cartas para solicitar a DIDECO ser considerados en estos tiempos de pandemia, sin recibir respuesta, expresa que los estanques no son la solución, por el riesgo que implica para la salud mantener aguas en un estanque plástico, sugiere hacer un documento como codeudores del agua, ya que todos piden una matriz, concluyendo en que el agua no es un privilegio, sino un derecho.

La Sra. Ana Sepúlveda, indica que estos son Campamentos, no tomas, le preocupa las condiciones de vida de su gente. Señala que en Aguas Araucanía, le señalaron que era el Municipio quien debía autorizar la conexión, no quieren nada gratis, solo lo que humanamente corresponde, en su

Campamento hay 12 familias, el espacio era un basural, de a poco lo han ido limpiando y falta mucho aún.

El Sr. Cánovas, quien asiste en lugar del Padre Giglio, por la Pastoral, indica que como Iglesia Católica no pueden mantenerse al margen de participar de iniciativas conducentes a dar solución a la gente, acudieron al llamado en el Campamento de Lorena, seguirán colaborando, dando garantías para un diálogo. Agrega que no se debe olvidar que en estos espacios hay ancianos, niños, mujeres embarazadas y es deber de la Iglesia denunciar cuando está en juego la dignidad de las personas. Entienden el dolor de no tener acceso a la vivienda ya que el Estado no está dando solución a esta gente, desean ser facilitadores del diálogo.

La Sra. Viviana San Martín, de ABOFEM acota que les contactaron el 29 de marzo y producto de ello ingresaron un Recurso de Protección, en apoyo a la gente de estos Campamentos, son parte de la Mesa Social del agua, expresa además que las Comunidades sin agua ven afectados su desarrollo y pone sus vidas en riesgo.

La Sra. Vivian Palacios señala que más allá de si son Tomas o Campamentos, los Municipios tienen la obligación de entregar agua a la población, aclarando que este es un derecho que parte del derecho a la Salud, no ven impedimento legal para darles agua, y como Abogadas Feministas del Walmapu se ponen a disposición para elaborar un documento al respecto.

La Concejala Sra. Saffirio, estima que se han visto todos los aspectos legales, sociales, humanitarios, etc., por lo que pregunta a la Sra. Krepps, si al saber que la propuesta del municipio no será bien acogida en los Campamentos, cuentan con otra alternativa para llegar a una mejor solución para estas personas.

La Sra. Krepps, señala haber tomado nota de cada una de las solicitudes de las Presidentas de los distintos Comités presentes, que se encuentran catastrados y llevará la información a la Administración para hacer una evaluación de lo que aquí se propone, aclarando que el municipio no puede ejercer voluntad, sobre un terreno que no le es propio.

La Sra. Nataly Silva, de la DIDECO, expresa entender el planteamiento de los dirigentes cuando se dice que el catastro cuando se inició con los dirigentes esta información arrojó el Registro Social de Hogares, señala que semanalmente están como Municipio en cada una de las tomas, pero hay lugares donde ni ella, ni su equipo se expondrán a situaciones de agresividad,

han estado entregando prestaciones a la mayoría, no están ajenos a la realidad social existente y al déficit habitacional, y la postura del municipio no es contraria a la gente, necesitan trabajar juntos.

El Presidente de la Comisión, señala que también es importante tener claro y que así lo indiquen, los Campamentos en los que se han encontrado con algún grado de agresividad.

El Consejero Regional Sr. Sandoval, señala saber que todos los Campamentos están sin agua, y en otros llega interrumpida e irregularmente, señala haber hablado con el Sr. Torga en aguas Araucanía quien manifiesta no tener inconvenientes en girar una boleta comunitaria en la cual cada persona cancele su cuenta.

El Concejal Sr. Neira, expresa su preocupación en cuanto a lo señalado por el Gobierno de otorgar 2000 subsidios en dos años, preguntándose cuantos de estos se incorporaron desde el SERVIU o MINVU y cuántos venían de mucho antes, sugiriendo invitar para la próxima reunión , de esta Comisión a SERVIU y Bienes Nacionales.

El Concejal Sr. Salinas, saluda a los representantes de los Campamentos, señalando que no existe concordancia entre lo planteado por el municipio y la gente que habita estos espacios, destacando la importancia de oír lo que expresan las mayorías. Indica que la solución al parecer iría por colocar pilones y no estanques, dado el costo y la sanitización, por lo que considera hay que buscar una rápida solución dada la pandemia que nos afecta, que obliga a ver las cosas con otra mirada. Agrega que no se puede dejar a estos vecinos sin agua, hay que dar una solución entre todos, y están dispuestos a apoyar iniciativas para entregarles agua, sin tantas mesas de diálogo, y sin tanto trámite. Se pregunta por el costo que tendrá llevar estos 5 mil litros.

El Concejal Presidente de la Comisión, señala compartir lo expresado por su par el Concejal Salinas respecto a los costos que esto conlleva.

La Representante de Fundación Innova País, Sra. Lorena Alarcón sugiere poner en relevancia este derecho humano, el que debe estar disponible para cuando las familias lo requieran, no cuando el municipio lo quiera, pide a quienes tienen poder de solución, que se tomen acuerdos para tener acceso al agua de manera sostenible.

El Concejal Sr. Velasco, indica que ha considerado desde el principio cuando pidió al Alcalde buscar una solución transitoria, haciendo notar que

dentro de la conexión a Red Araucanía hay diferentes opiniones en la mesa, apoya la idea del pilón, lo que no evita el traslado del agua hasta sus casas. Por otro lado, el propietario tiene que aprobar la conexión, hay que trabajar por la solución definitiva, y esa no pasa porque la gente se quede en los terrenos en los que están, ya que algunos son humedales, parques y plazas o estaban destinados a un proyecto. Destaca que el primer paso para esta solución definitiva es convertirse en Comité, agregando que también es importante respetar la fila con quienes llevan años en tal condición.

El Concejal Sr. Bizama señala que la situación es clara, el desafío es resolver a la brevedad lo aquí planteado, el clamor es claro, la Administración ha llegado tarde con algunos temas, acotando que lo importante es la condición humana.

El Presidente de la Comisión, resume los acuerdos en la siguiente forma:

- Solicitar a la Administración el catastro Actualizado de los Campamentos.
- Establecer cuantos cuentan o no con agua.
- Conocer cuáles de éstos Campamentos han ejercido violencia.
- Saber a cuánto ascienden los montos y Presupuestos que implica la compra de estanques para el agua y de donde salen estos recursos.
- Los Campamentos no están de acuerdo con la colocación de estanques.
- El Sr. Neira, sugiere realizar este encuentro todos los lunes a las 10:00 AM señalando que se cursará invitación a un representante de Bienes Nacionales y Director del SERVIU o su representante.
- Se solicita oficiar a Aseo y Ornato para que procedan al retiro de basura, desde estos Campamentos.
- Solicitud del CORE Sr. Sandoval, de conversación con aguas Araucanía que señala el acuerdo de éstos para solucionar el tema.
- La propuesta de 10 estanques de agua, no da solución a las personas, por lo que se pide otra propuesta al respecto.

Con estos acuerdos concluye la Comisión, siendo las 11:40 hrs.

Terminada la lectura del Acta, el Sr. Neira , señala que no ha tenido respuesta respecto a si se envió al SERVIU, oficio que solicitara anteriormente o si la Administración decidió no hacerlo.

En otra instancia comenta haber recibido un comunicado de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, donde se le indica que el Sr. Obispo de la

Diócesis de Temuco, está muy agradecido del trabajo que se está realizando, de las autoridades, de las organizaciones civiles y que tendría la intención de participar el próximo lunes de esta Comisión.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que para esta época siente como que hubiéramos retrocedido hacia la década de los 60, porque no pueden haber compatriotas que estén viviendo de alguna forma en condiciones precarias, que no tengan casa, ni baños, pide en este sentido un trabajo que realizó DIDECO en el mes de febrero cuando se abordó en forma más seria, invitando al MINVU, al SERVIU a reuniones y se pueda emitir un Informe actualizado de cuántas son las familias que están en esta condición, cuáles son las medidas que de febrero a la fecha se han tomado por parte de la DIDECO, expresando que el municipio tiene profesionales tremendamente calificados y por sobre todo, tienen el compromiso del Subsecretario de Vivienda cuando vino en febrero que dijo que iba a aumentar en más de mil cupos los subsidios de vivienda. Estima que se debe hacer un esfuerzo inmediato y para ello se requiere de un Informe profesional y técnico propio del año 2020 que estamos viviendo por parte de los profesionales de la DIDECO, solicitando se le informe.

- **ACTA COMISION FINANZAS**

El lunes 19 de octubre de 2020 siendo las 12:16 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la participación de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Educación don Eduardo Zerené, la Jefa de Abastecimiento (S) doña Gloria Bielefeld, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, la funcionaria de Educación doña Anita Vera, el funcionario de Salud don Francisco Solís y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) <u>ÁREA JURÍDICA</u>

Hace la presentación doña Mónica Riffo

Se solicita la autorización del Concejo para aprobar las siguientes Transacciones Judiciales, según minutas de la Dirección de Asesoría Jurídica:

a) **Avenimiento Judicial** en causa Rol C-3821-2020 Tercer Juzgado Civil de Temuco, con doña Patricia Alejandra Pezoa Ruiz, por prescripción de los permisos de circulación correspondiente al período comprendido entre los años 2013 a 2020, ambos años inclusive, del vehículo de su propiedad automóvil Station Wagon marca Toyota y sean pagados a lo menos los 3 últimos años de permisos de circulación adeudados.
Deuda Total: **$1.336.058.**
Últimos 3 años: **$ 263.452.**

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Albornoz.

El Concejal Sr. Albornoz justifica su voto, señalando que por el monto esto es un detrimento que se produce al Municipio en este caso transar, el no tener permiso desde el 2013 al 2020.

La Concejala Sra. Carmine acota que hay personas que mantienen sus vehículos guardados por años y no los usan. La Directora Jurídica aclara que las Licencias están prescritas, no estaría obligado a pagarlas.

El Sr. Concejal Sr. Albornoz replica que pueden guardar sus autos, pero hay un procedimiento expedito en la ley en que cada persona que tiene guardado su auto avisa a la Municipalidad y no se les cobra el año completo para no caer en morosidad. Agregando que puede haber muchos contribuyentes, vecinos que sufren un daño en su vehículo, los tienen guardado y por no tener idea de esto porque no se les informa justamente caen en morosidad que no es tal.

b) **Transacción Judicial con don Jaime Andrés Carrillo Suarez** con Municipalidad de Temuco. Rol: O-563-2020. Juzgado Laboral

ORIGEN: Nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2008 al 2020 como funcionario a honorarios, (ingeniero agrónomo) prestando servicios como apoyo en el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) y Centro de Gestión o UDEL, ambos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

LO DEMANDADO: La determinación de la existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los todos los años.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO **$ 51.663.898** los que se desglosan en:

a) $ 11.922.438 por indemnización por 6 años de servicios.
b) $ 5.961.219 por recargo del 50%.
c) $ 1.987.073 por falta de aviso previo.
d) $ 3.974.146 por remuneraciones adeudadas.
e) $ 27.819.022 app), por cotizaciones adeudadas más los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 13 de agosto de 2020 y la audiencia de juicio el 06 de octubre de 2020.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el trabajador tiene derechos a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

La Municipalidad de Temuco acuerda pagar la suma única y total de **$20.000.000**, equivalente al 40% de lo demandado.

Se renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) **Transacción Extrajudicial con Elías Avendaño Fuentes** el 21 de septiembre de 2020, don Elías Avendaño Fuentes, chileno, con domicilio en la Comuna de Temuco, calle Sausalito N° 775, transitaba en su vehículo Peugeot 208, año 2018, por Avenida O'Higgins esquina San Ernesto, se detuvo en un semáforo cuando una desbrozadora municipal, que realizaba labores de corte y limpieza, lanzó accidentalmente una piedra a su vehículo quebrando por completo el vidrio de la puerta trasera derecha con fecha 25 de septiembre de 2020, el afectado presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar su vehículo.

Los términos de la Transacción son los siguientes:

a) Don Elías Avendaño Fuentes renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.
b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
Pagar a don Elías Avendaño Fuentes la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de $ 433.000.

El Concejal Sr. Albornoz, pregunta si la persona que manejaba esta maquinaria al momento del accidente es funcionario municipal o pertenece a alguna empresa externa para ver si corresponde al contratista pagar y no al Municipio, la Sra. Riffo indica que la persona involucrada es un funcionario municipal.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Salinas consulta por el caso de don Gilberto Montero, ya que tiene conocimiento de que no se le ha pagado, la Sra. Riffo señala que a Jurídico no han llegado antecedentes sobre este caso, sin embargo, va a hacer las averiguaciones para responder vía correo electrónico.

Al respecto, la Sra. Directora Jurídico señala que averiguó con el abogado de la Corporación y efectivamente se llegará a una Transacción Extrajudicial y se está tratando de llegar a acuerdo.

2) <u>PATENTES DE ALCOHOLES</u>

Hace la presentación doña Heileen Almendra

a) Por Ord. N° 1831 de fecha 15 de octubre de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Patricia Elizabeth González Canteros, con domicilio comercial en Francisco Krausse N° 03574 esquina Víctor Carmine Vallette. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 47 indica que el local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registran infracciones a la Ley de Alcoholes. Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos Diputado Becker 2, se adjunta guía Sisve N° 581450141 de Correos de Chile de fecha 02-09-2020. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo según Ord. N° 371 del 16-09-2020.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad sin observaciones.

b) Por Ord. N° 1832 del 15 de octubre de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Tamari Lilianette Pacheco Vallejos, con domicilio Circunvalación Francisco Huenchumilla N° 01072. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 35 indica que local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Medio, donde no existe una alta concentración de locales con Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones a la Ley de Alcoholes. Sin respuesta de la Junta de Vecinos Nehuen Portal, se adjunta guía Sisve N° 575153095 de Correos de Chile de fecha 13-08-2020. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 331 de fecha 02-09-2020.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con el rechazo de los Concejales Sres. Barriga y Neira.

El Concejal Sr. Neira fundamenta su voto de rechazo, porque son los mismos que señaló en la pre aprobación de ésta, porque la Junta de Vecinos ha manifestado su preocupación y rechazo.

Por su parte, el Concejal Sr. Barriga, expresa que rechaza por los argumentos expresados en la pre aprobación de la misma, por la negativa de los vecinos y porque el Municipio no está entregando seguridad a la gente del lugar.

c) Solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Yuanes Francisco Torres Riquelme, con domicilio comercial en pasaje El Volcán Callaqui N° 0720, Praderas de Labranza. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 06 indica que el local se encuentra en un cuadrante de Riesgo Medio, existiendo una alta cantidad de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones por Ley de Alcoholes. Se informa que no existe Junta de Vecinos según Certificado N° 011 del 19-06-2020 emitido por el Secretario Municipal. Con respuesta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos informa que no se pronunciará por dicha solicitud de patente. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 333 del 02-09-2020.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

d) Solicitud de Pre- aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Patricia Irene Valdés Esparza, con domicilio comercial en pasaje Los Tamarindos N° 02594 sector camino La Serena. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 41 indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones por Ley de Alcoholes. Respuesta negativa de la Junta de Vecinos Villa Unión, apelando a la seguridad de los vecinos, según correo de fecha 26-07-2020, no se adjunta acta ni firma de socios. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 1.869 del 02-09-2020.

El Concejal Sr. Barriga y la Concejala Sra. Saffirio señalan que votaran negativo a esta solicitud en la Sesión de mañana, basados en la respuesta negativa de la Junta de Vecinos.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se rechaza por mayoría, 6 votos contra 4.

Los fundamentos de los Sres. Concejales que votaron rechazo son:

Concejala Sra. Saffirio: porque los vecinos se pronunciaron negativamente.

Concejal Sr. Barriga: porque los vecinos manifestaron su rechazo a la patente.

Concejal Sr. Neira: Señala que su voto obedece a la negativa de los vecinos.

El Concejal Sr. Velasco, expresa rechazar esta solicitud, en función de apoyar a vecinos.

La Concejala Sra. Carmine, señala que funda su voto, en el rechazo manifestado por la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Sr. Durán, funda su rechazo en lo señalado por la Junta de Vecinos.

e) Por Ord. N° 1844 del 16-10-2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Rotisería y Verdulería Cecilia Luisa Catilao Jara EIRL, con domicilio comercial en

calle Isla Chiloé N° 03041, Barrio Las Tranqueras. El Informe de Seguridad Ciudadana N° 64, indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracciones por Ley de Alcoholes. respuesta negativa de la Junta de Vecinos Las Tranqueras, se adjunta lista de votación virtual.

El Concejal Sr. Barriga rechaza esta solicitud de patente, basándose en el esfuerzo que hizo la Junta de Vecinos para reunirse vía on line con los vecinos y así dar respuesta a este requerimiento, indica que es muy importarte destacar esta situación, se suma a este comentario el Concejal Sr. Velasco.

Analizada la Propuesta, se propone resolver en Sala.

Sometida a consideración, se rechaza por mayoría, 6 votos contra 4.

Se justifican los votos de rechazo de los Concejales**:**

La Concejala Sra. Carmine vota en contra porque la Junta de Vecinos se manifestó en forma online

La Concejala Sra. Saffirio, se suma a lo expresado por su par la Concejala Carmine, por el rechazo de los vecinos.

El Concejal Sr. Neira, por el rechazo manifestado por los vecinos.

El Concejal Sr. Velasco funda su voto de rechazo también por el rechazo de los vecinos.

El Concejal Sr. Barriga, por considerar el rechazo de la Junta Vecinal, mostraron una forma diferente de participar para ser tomados en cuenta.

El Concejal Sr. Durán expresa que rechaza por lo que hicieron los vecinos, manifestaron su interés por participar de las decisiones, lo que demuestra el interés que tienen de mantener

3) <u>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS</u>

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld

a) Propuesta Pública N°102-2020: “Servicio de Aseo para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco” con el oferente Alfredina Arriagada Muñoz, por un valor de 49,35 UF mensual IVA incluido. El plazo del contrato que se origine como consecuencia de la presente propuesta, será de 2 años, a partir del 16 de octubre de 2020, renovable por igual período, previo informe favorable de la Unidad Técnica y visto bueno de la Comisión Evaluadora.

Ante consulta del Concejal Sr. Albornoz sobre la duración de este contrato, la Sra. Bielefeld señala que la duración es de dos años, renovables por igual periodo.

El Concejal Sr. Barriga manifiesta dudas respecto de la duración de este contrato ya que excede el periodo de la actual Administración, la Sra. Bielefeld señala que esta propuesta ya está adjudicada y lo que se está proponiendo es una readjudicación de una línea por desistimiento y que se le aplicará la boleta de seriedad de garantía.

El Concejal Sr. Neira, consulta qué se entiende por readjudicación.

El Sr. Saavedra explica que se llamó a una propuesta pública para los servicios de aseo en distintas líneas, en una de las líneas adjudicadas el oferente se equivocó y, por lo tanto, rechazó la Orden de Compra y eso significa readjudicarle a la persona que estaba en segundo lugar en la oferta en esa misma línea, por lo tanto, no altera el resto y además era un oferente que ya tenía adjudicado otras líneas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Modificación de contrato de Propuesta Pública Nº 106-2019 “Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la Recolección Residuos Domiciliarios y Asimilables en la Ciudad de Temuco”, suscrito con Sociedad A y C E Hijo Ltda., aumentando la mano de obra no calificada en 10 personas, por un monto de UF 1.449,60, lo que equivale a $41.659.518 UF al 14/10/2020 ($28.738,63) la vigencia de la modificación del contrato será por seis meses (desde 01 noviembre de 2020 a 30 abril de 2021)

El Concejal Sr. Barriga consulta, si esta modificación de contrato se financiará con fondos municipales o con fondos que fueron enviados por el Gobierno para financiar contingencias, estimando que para este tipo de contratación debería usarse los fondos enviados por el Gobierno y no deberían usarse fondos municipales los que están bastante acotados.

El Sr. Millar indica que esta contratación tiene que ver con la operación permanente del sistema, y que tiene que ver con la rotación que está teniendo el personal de aseo, por razones preventivas, o por alguna persona infectada dentro de los equipos de trabajo, lo que ha generado una menor cantidad de personal operativo, y que los fondos solidarios o de contingencia están destinados a casos bien acotados, en Santiago entienden que este tema es parte de la operación normal del municipio, sin embargo, solicitará mayores antecedentes al Director de Aseo y Ornato para mejor resolver.

El Concejal Sr. Albornoz señala que independiente del origen de los recursos, que se han entregado a través del CORE o desde el nivel central, estos recursos igual van a parar a la cuenta del presupuesto municipal.

Analizada la Propuesta se propone resolver en Sala.
Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Propuesta Pública N°120-2020 "Contratación de Suministro de Retroexcavadora con Operador y Combustible para Parque Cementerio General, Municipalidad de Temuco", con el oferente Roberto Enrique Rojas Abarzúa, con un valor de $23.205 imp. incluidos por hora de servicio, la vigencia será por 2 años, desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Público, sin renovación.

El Concejal Sr. Salinas consulta dónde se queda esta retroexcavadora y cómo se hace ver las horas efectivas y qué pasó con una retroexcavadora que tenía el municipio en el cementerio, la Sra. Bielefeld sobre la primera pregunta indica que dentro del contrato está estipulado que el servicio no es continuado, y deberá presentarse a solicitud de la Administración del Parque Cementerio General de Temuco, y estará disponible de lunes a domingo, con 24 horas de anticipación mediante correo electrónico. El Sr. Millar respecto a la segunda consulta señala que la retroexcavadora que tenía el Municipio no está operativa porque esta significaba un gran gasto para el Municipio.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Saffirio consulta, cual es la explicación si la maquina estaba en malas condiciones o si había que repararla.

El Sr. Millar responde que efectivamente había una máquina redestinada de Operaciones al Cementerio, pero fue dada de baja por su alto costo de mantenimiento, fue rematada hace 3 años.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ÁREA SALUD

Hace la presentación don Francisco Solís

Modificación Presupuestaria N° 43, que tiene por finalidad:

- Estimación de mayores ingresos futuros correspondiente a transferencia Municipal. A continuación, se solicita modificación de presupuesto de gasto para la adquisición de medicamentos de Farmacia Municipal

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS FUTUROS FARMACIA MUNICIPAL N° 43/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						**M$**
						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**A.**	**DISMINUCION**	**0**	
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**B.**	**AUMENTO M$**	**50.000**	
1	Salud	Sub-programa 3 Farmacia Municipal	115.05.03.101	De la Mun. a Serv. Incorp a Gestión		50.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						**M$**
						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**C.**	**DISMINUCION M$**	**0**	**Modificación**
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**D.**	**AUMENTO M$**	**50.000**	
1	Salud	Farmacia Municipal	215.22.04.004	33.00.00	Productos Farmacéuticos	50.000

El Concejal Sr. Barriga pregunta si esta Modificación es producto de las solicitudes planteadas por los Concejales en diversas reuniones por la falta de medicamentos en la Farmacia Municipal, a lo que el Sr. Solís señala que efectivamente es producto de los requerimientos realizados por los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Neira, señala entiende que la Farmacia Municipal antes publicaba afuera los remedios que faltaban y así evitaban que la gente hiciera fila, lo que no estaba pasando ahora se pregunta si fue solo esos días, solicita se reponga el listado para evitar aglomeraciones fuera de la Farmacia.

La Concejala Sra. Carmine recuerda que justamente por ello ha solicitado varias veces una telefonista, para que los Adultos Mayores llamen y no se vean expuestos a salir en colectivo o micro corriendo riesgos para su salud.

La Concejala Sra. Saffirio, señala ser usuaria de la farmacia y hay telefonía siempre disponible, funciona bastante bien hay medicamentos que no

están llegando, estima que está demás una telefonista, la gente no sabe cómo acceder a la información, hace falta más comunicación.

El Sr. Vallette señala que desean mejorar el servicio prestado y se está trabajando en una propuesta para subir los medicamentos en existencia día a día, en la página web, informar adecuadamente y que la gente pueda acceder a través de la página y saber si su medicamento está disponible.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria Nº 44, que tiene por finalidad:

- Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros por concepto de ventas farmacia municipal. Adicionalmente, se solicita modificación de presupuesto para aumentar gasto en compra de medicamentos

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS FUTUROS FARMACIA MUNICIPAL N° 44/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						**M$**
						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**A.**	**DISMINUCION**	**0**	
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**B.**	**AUMENTO M$**	**20.000**	
1	Salud	Sub-programa 3 Farmacia Municipal	115.07.02.002	Farmacia Municipal		16.807
1	Salud	Sub-programa 3 Farmacia Municipal	115.08.99.999	Otros		3.193
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						**M$**
						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**C.**	**DISMINUCION M$**		**Modificación**
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**D.**	**AUMENTO M$**	**20.000**	
1	Salud	Farmacia Municipal	215.22.04.004	33.00.00	Productos Farmacéuticos	20.000

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Modificación Presupuestaria Nº 45, que tiene por finalidad:

- Financiar gasto en remuneraciones, adquisición de equipos menores, elementos de protección personal, materiales de aseo, materiales de enseñanzas, planes de teléfono, publicidad y difusión, rack´s Droguería, muebles, apilador eléctrico y otras máquinas y equipos. se reconoce una disminución de presupuesto por la misma cantidad solicitada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUUESTARIA CONVENIOS COMPLEMENTARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N° 45/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						**M$**
						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**A.**	**DISMINUCION**	**0**	
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**B.**	**AUMENTO M$**	**0**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						**M$**
						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**C.**	**DISMINUCION M$**	**83.269**	**Modificación**
1	Salud	Fondos terceros	21.03	32.00	Otras Remuneraciones	2.340
1	Salud	Fondos terceros	22.02	32.00	Textiles, Vestuario y Calzado	600
1	Salud	Fondos terceros	22.03	32.00	Combustibles y Lubricantes	950
1	Salud	Fondos terceros	22.06	32.00	Mantenimiento y Reparación	41.384
1	Salud	Fondos terceros	22.08	32.00	Servicios Generales	2.943
1	Salud	Fondos terceros	22.11	32.00	Servicios Técnicos y Profesionales	13.600
1	Salud	Fondos terceros	22.12	32.00	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	405
1	Salud	Fondos terceros	29.03	32.00	Vehículos	15.000
1	Salud	Fondos terceros	29.06	32.00	Equipos Informáticos	6.047

N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO		M$ 83.269	
1	Salud	Fondos terceros	21.01	32.00	Personal de Planta		545
2	Salud	Fondos terceros	21.02	32.00	Personal a Contrata		95
3	Salud	Fondos terceros	22.04	32.00	Materiales de Uso o Consumo		18.801
4	Salud	Fondos terceros	22.05	32.00	Servicios Básicos		26
5	Salud	Fondos terceros	22.07	32.00	Publicidad y Difusión		2.947
6	Salud	Fondos terceros	29.04	32.00	Mobiliario y Otros		32.429
7	Salud	Fondos terceros	29.05	32.00	Máquinas y Equipos		28.426

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria Nº 46, que tiene por finalidad:

- Mayores ingresos efectivos por un total M$106.277, se requiere suplementar en cuentas de ingreso y gastos presupuestarios por M$ 51.903, por concepto de Aporte Estatal de cargo fiscal, Ley 20.919 de Incentivo al retiro voluntario, y M$ 54.374, por concepto de Anticipo Per-cápita por Incentivo al Retiro (devolución mediante descuento aplicado en 72 cuotas). Fondos que serán destinados al pago de asignación de Incentivo al retiro voluntario de 01 funcionario del Departamento de Salud Municipal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACION POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS FONDOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N°46 / 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M$	106.277	
1	Salud Mun.	1	05.03.006.003.001	Atención Primaria de Salud		54.374
2	Salud Mun.	1	05.03.006.002.000	Aportes Afectados		51.903
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M$

						Modificación
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**C.**	**DISMINUCION M$**	**0**	**Modificación**
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**D.**	**AUMENTO M$**	**106.277**	**Modificación**
1	Salud Mun.	1	21.01.001.999	Otras Asignaciones 3		106.277

El Sr. Solís ante consulta del Concejal Sr. Velasco respecto al valor que se le pagará a la persona que se acoge a la asignación de incentivo al retiro voluntario indica que el valor es de M$ 106.277, señala que estos valores están regidos por Ley y que llegan desde el Ministerio de Salud y que es un profesional grado 1, categoría A con más de 20 años de servicio en el Depto. de Salud.

La Sra. Riffo aclara que los escalafones de Área Salud son diferentes al escalafón municipal, el grado 1 en categoría A, en este grado están los médicos, dentistas y químicos farmacéuticos.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que independiente al voto de aprobación solicita que en cuanto a este cálculo proceda Control a hacer el recalculo y examen de legalidad respectiva, en alusión a las normas supletorias del Código del Trabajo.

Ante consulta del Sr. Alcalde, el Concejal Albornoz señala que se trataría de un procedimiento que se ocupa generalmente en la Unidad de Control Interno.

El Sr. Vallette señala que efectivamente hay que hacer un recalculo, porque desde que se envía al MINSAL y regresa pasan dos meses de ahí de tener que recalcular por un período de dos o tres meses.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria Nº 47, que tiene por finalidad:

- Financiar gasto pago asignación especial funcionarias del Departamento por concepto de Salas Cunas y/o Jardines Infantiles. Se reconoce una disminución de presupuesto por la misma cantidad solicitada

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO FONDOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N° 47/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M$	54.280	Modificación
1	Salud Mun.	1	22.08	Servicios Generales		54.280
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M$	54.280	Modificación
1	Salud Mun.	1	21.01	Personal de Planta		25.530
1	Salud Mun.	1	21.02	Personal Contrata		28.750

El Concejal Sr. Barriga manifiesta su agradecimiento a la Administración porque el tema de las Salas Cunas es algo que se viene solicitando desde hace mucho tiempo para las trabajadoras del Área de la Salud, es un gran reconocimiento para las mujeres y su espacio laboral. El Sr. Solís indica que con esto se beneficiaran 28 personas con hijos menores de 2 años, por un monto mensual de $ 230.000, agrega que se complementará con una Minuta que se presentará más adelante y que debe ser aprobada por el Concejo.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz señala que en las distintas comisiones de Salud, con el Concejal Neira se venía planteando lo necesario que era ir con esta ayuda a funcionarias del área de Salud, por lo que agradece esta propuesta .

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria Nº 48, que tiene por finalidad:

- Financiar gasto en Personal a Honorarios para dar cumplimiento a necesidades del servicio en contexto contingencia Covid-19.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MUNICIPAL N° 48/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M$	44.000	Modificación
1	Salud Mun.	1	31.02	Proyectos		44.000
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M$	44.000	Modificación
2	Salud Mun.	1	21.03	Otras Remuneraciones		44.000

El Sr. Solís, ante consulta de la Concejala Sra. Carmine sobre qué proyecto no se va a realizar, indica que el proyecto es la habilitación de un box dental que se había proyectado a comienzo de año, y que producto de la pandemia no puede cumplir con los medidas sanitarias que actualmente se están pidiendo.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

AREA EDUCACIÓN

Hace la presentación doña Anita Vera

Modificación Presupuestaria N° 87, que tiene por finalidad:

- Estimación de mayores ingresos por percibir por concepto de bono Asistente de la Educación a pagar en diciembre de este año, Bono por rentas menores conforme al Art.59 Ley 20.883, y estimación de mayores ingresos por Asignación de profesores encargados.
- Reconocer un mayor gasto por pago de Bono de Escolaridad y Adicional, por funcionarios rezagados que hicieron reconocimiento de sus cargas posterior a las fechas establecidas.
- Estimación de mayores ingresos por percibir de parte del SERVIU por concepto de expropiación parcial de terreno que ocupa la escuela Villa Carolina; recursos que se destinaran para el financiamiento del muro de deslinde para la Escuela.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°87 / 2020 - Subv. General

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M$	96.829				
05.03.003.999	Otros		49.519			1
05.03.099	Transf. Ctes - de Otras Entidades Públicas		4.310			2
08.99.999	Otros Ingresos		43.000	0	43.000	3
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2020**		**Nota**
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M$	0				
D.	AUMENTO M$	96.829				
21.01	Personal de Planta		4.000	10.107.533	10.111.533	1
21.02	Personal a contrata		4.310	4.922.724	4.927.034	2
21.03	Otras Remuneraciones		45.519	6.243.686	6.289.205	1
31.02.004.012	Muro Deslinde Esc. Villa Carolina		43.000	-	43.000	3

El Concejal Sr. Velasco manifiesta sus dudas respecto de expropiación parcial del terreno de la escuela Villa Carolina, indicando que es responsabilidad del SERVIU el financiamiento del muro de deslinde para esta escuela y que no le corresponde al municipio financiarlo, por lo que solicita se aclare esta situación.

El Sr. Zerené indica que esto corresponde a la ampliación que se está haciendo en la Avda. Pedro Valdivia y hay una parte del terreno que son 42 metros de extensión, este cálculo lo hizo el SERVIU, por lo que desconoce el mecanismo usado por ellos, y que el valor a pagar es de solo de expropiación.

El Concejal Sr. Barriga concuerda con lo planteado por su colega Sr Velasco, ya que es el SERVIU quien debe hacerse cargo de la reposición de este muro.

La Concejala Sr. Carmine indica que esta situación se vea directamente con el Director del SERVIU, por lo que solicita al Director del DAEM que para mañana aclare este tema.

El Concejal Sr. Salinas está de acuerdo con lo manifestado por sus colegas Sra. Carmine, Velasco y Barriga, indica que si el SERVIU es

quien expropia, debe hacerse responsable de la reposición del muro y del cerco y ocupar esos M$ 42.000, en beneficio de otros colegios.

El Concejal Sr. Velasco agrega que para efectos de acta es bueno aclarar que se está hablando de la reposición de un muro de contención y no de un cerco, por los costos mencionados, por lo que solicita tener mayores antecedentes antes de votar este tema en la Sesión de mañana.

El Sr. Zerené señala que el área Jurídica del DAEM entregará un informe sobre este tema para mejor resolver.

Con estos comentarios se propone resolver en Sala.

El Concejal Sr. Velasco señala que en la Comisión se pidió que se explicaran los 43 millones, porque no desean que pase inadvertido, suena extraño que la indemnización del SERVIU tenga que ser usada íntegramente, para construcción del muro de contención y la reposición del cerco, él entiende que los costos en que tiene que incurrir el propietario, por la destrucción, el corte que hacen, no son del propietario salvo que se haya acordado así y como no hay mayores antecedentes consulta si hay antecedentes al respecto que les aclararan los detalles.

El Sr. Zerené señala que se remitió Informe durante la mañana, no obstante, está presente en la sesión la Asesora Jurídica quien puede explicar la situación. En la liquidación que hizo el SERVIU están considerados todos los costos, tanto la construcción del cerco, como la indemnización del terreno.

La Sra. Mónica Riffo señala que para aclarar esto, en términos generales, cuando, se hace la expropiación la entidad expropiadora paga por el terreno y además por las construcciones que hay en el terreno y en el informe donde se detallaron los pagos aparece el precio del terreno y el valor del cerco que el colegio tenía, que al parecer lo avaluaron en 19 millones, el resto es por el terreno. SERVIU no tiene obligación de poner el cerco nuevo eso corre por la persona expropiada. Leyó el Informe y se pagó el cerco que estaba por 19 millones, el cerco hoy saldría unos 3 millones de pesos.

El Sr. Velasco señala que agradecería se envíe el Informe, ya que revisó y no lo tiene.

El Sr. Zerené señala que, en tal documento, se especifica que el cerco fue tasado en 13 millones y el resto corresponde al terreno expropiado. El cerco debe rehacerse nuevamente por seguridad de los niños.

El Sr. Durán consulta si al costo de la expropiación se agregó el costo que significa el cerco y es lo que hace el total de lo que se está presentando.

El Concejal Sr. Velasco expresa que en el último párrafo del Informe que se les remitió, dice que “de acuerdo al diseño y su resultado, el nuevo deslinde tendrá un costo de 42.683.624 pesos el que llevará trabajo de demolición, excavación, cemento, muro de hormigón armado, drenaje, etc., además los costos del cerco están dentro del pago a la municipalidad por parte de la expropiación lo que de acuerdo al informe de valorización del SERVIU el cerco se estima en 13 millones por 55 metros. Señala entonces el Concejal que SERVIU estimó en 13 millones, lo que está costando 42.600.000.

La Sra. Riffo señala que no es que el SERVIU haya estimado cuanto nos va a costar el cerco nuevo, lo que ellos hacen es valorizar el que estaba y pagar por el que estaba, no les interesa cuánto nos costará el cerco, ya que pagan por el terreno y la infraestructura que hay sobre el terreno, en este caso el cerco.

El Sr. Zerené señala que lo que ocurre es que allí hay que hacer obras que garanticen cierta seguridad a los estudiantes no es solo reponer el que estaba, porque la calle quedó un par de metros por sobre el nivel anterior y dada la seguridad que estamos pidiendo tiene un costo mayor, que puede ser menos o más al licitarlo, lo que se hará una vez que estén los recursos.

Se vota por la continuidad de la sesión, aprobándose ésta por unanimidad.

El Concejal Sr. Salinas, señala que antes la Escuela funcionaba con su cerco, obviamente ahora la situación es distinta, hay que darle una vuelta al tema, el SERVIU se está aprovechando de la situación, dependiendo de un proyecto que nos cambia la situación, hoy el municipio tenga que invertir y perder parte de su terreno invirtiendo en un muro de contención que no estaba previsto anterior a este proyecto, por ello estima que hay que darle una vuelta al tema.

El Concejal Sr. Velasco, señala que ha podido leer con más detalles el documento donde se señala que los costos del cerco están dentro del pago al Municipio por la expropiación, se detallan varios gastos, que suman 23.101.000 la diferencia sería el pago del terreno.

El Concejal Sr. Durán, pregunta si la explicación que da el Sr. Velasco es así.

La Sra. Anita Vera, señala que efectivamente es así, con los valores claros y especificados.

Velasco señala que en el muro se gastarán toda la plata entregada por SERVIU.

La Sra. Carmine, señala que se forma una Comisión de Hombres Buenos, cuando no hay acuerdo en el monto de la expropiación, pero aquí ya no se alegó, se aceptó así, por lo que ve no hay nada que hacer.

Sometido a consideración, se prueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 88, que tiene por finalidad:

- Provisionar recursos por retraso en los ingresos percibidos por el plan de retiro docente, quedando a la espera de recibir la transferencia de recursos, lo cual deriva en contemplar un mayor gasto de personal con recursos de la subvención general. Señalar que se contempla una etapa de tramitación de la resolución de transferencia en el Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda, que además puede comprometer toma de razón ante Contraloría General de la República, excediendo la estimación de tiempo proyectada inicialmente. Además, se aumenta el presupuesto para personal por un mayor gasto proyectado por el cambio de tramo de docentes.
- Cursar pago de liquidación aseguradora de fondos de Cesantía.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA S.G. N°88/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2020**		**Nota**
				Inicial	**Incluida Modif**	**Explicat**
A.	**DISMINUCION**	**0**				
B.	**AUMENTO M$**	**0**				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2020**		**Nota**
				Inicial	**Incluida Modif**	**Explicat**
C.	**DISMINUCION M$**	**475.000**				
22.01	Alimentos y Bebidas		155.000	215.297	60.297	1
22.08	Servicios Generales		200.000	629.521	429.521	1
31.02.004.001.008	Min Educ - Reposición Ventanas Termopanel Esc Llaima		120.000	360.000	240.000	1

D.	**AUMENTO M$**	**475.000**				
21.01	Personal de Planta		275.000	10.107.533	10.382.533	1
21.02	Personal a Contrata		185.000	4.922.724	5.107.724	1
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		15.000	5.000	20.000	2

El Concejal Sr. Albornoz consulta si se tiene algún tipo de certeza de si a nivel de Ministerio van a enviar o no los recursos para que la gente se retire este año y si fuera que no hay certeza alguna y si esta modificación que se está planteando va a cubrir las remuneraciones del personal hasta diciembre. La Sra. Vera indica que se han realizado todas las gestiones y les han señalado que a nivel nacional todo ese proceso está atrasado, se espera que en diciembre lleguen los recursos, y con esta modificación se hace una provisión y se estarían asegurando que se financien las remuneraciones del personal si es que no se retiran en las fechas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba unánimemente sin observaciones

Modificación Presupuestaria N° 89, que tiene por finalidad:

- Menores ingresos por subvención de Escolaridad P.I.E de $858.165 Y se reconocen mayores ingresos complementarios tales como "otros Ingresos y recuperación de licencias médicas" por $409.138, generándose una variación neta de $449.027.
- Disminución en las cuentas de gastos por $ 454.281 y aumentos por $ 5.254, dado a que hay establecimientos que presentan mayores ingresos y otros menores ingresos, generándose una variación neta de $ 449.027.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°89, Gestión P.I.E					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2020**	
			449.027	**Inicial**	**Incluida Modif**
A.	**DISMINUCION**	**858.165**			
1150503003002	Subvención de Escolaridad - Subv. Para educación Especial		858.165	3.592.891	2.734.726
B.	**AUMENTO M$**	**409.138**			
1150503003999002	Otros P.I.E		346.502	491.594	838.096

1150801001	Recuperación y reembolso por licencia medicas		62.636	54.494	117.130
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2020**	
				Inicial	Incluida Modif
C.	**DISMINUCION**	**M$ 454.281**			
215.21.02	c.c	Personal a Contrata	135.384	2.116.519	2.251.903
215.21.03	c.c	Otras Remuneraciones	53.662	1.477.786	1.531.448
215.22.04	c.c	Materiales de uso y consumo	175.996	270.903	446.899
215.22.11	c.c	Servicios Técnicos y profesionales	51.452	129.146	180.598
215.29.05	c.c	Máquinas y Equipos	4.200	6.200	10.400
215.29.06	c.c	Equipos Informáticos	20.187	29.698	49.885
215.29.07	c.c	Programas Informáticos	13.400	14.553	27.953
D.	**AUMENTO**	**M$ 5.254**			
215.21.01	c.c	Personal de Planta	5.254	828.722	833.976

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba unánimemente sin observaciones

Modificación Presupuestaria N° 90, que tiene por finalidad:

- Suplementación de ingresos y gastos derivados de mayores ingresos por Convenio de Transferencias desde JUNJI: de Transferencias normales mensuales e Ingresos por Asignación ley 20.905 de Homologación.
  El mayor gasto en la cuenta 21.03 Remuneraciones se debe:
  a) Aumento de contrataciones a principio del mes de marzo 2020, Técnicos en Educación Parvularia y Educadoras de Párvulos, a las cuales se les dio continuidad laboral.
  b) Aumento de gastos de personal a Honorarios por Reconocimiento oficial y Profesional de las artes
  c) Aumento de ingresos y gastos en el pago de Asignación de Homologación, Ley 20.905.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA N°90 INFANCIA 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				**M$**	**PRESUPUESTO 2020**	
					Inicial	Incluida Modif
A.	**DISMINUCION**		**0**			
B.	**AUMENTO**	**M$**	**136.000**			

115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		136.000	651.000	787.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2020**	
				Inicial	**Incluida Modif**
C.	**DISMINUCION**	**M$**			
D.	**AUMENTO**	**M$** **136.000**			
215.21.03	Otras remuneraciones		136.000	759.000	895.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba unánimemente sin observaciones.

La Sra. Anita Vera, solicita autorización para pasar directamente en Sala una Modificación Presupuestaria que dice relación con el beneficio de Sala Cuna para trabajadoras de Área de Educación, la Presidenta de la Comisión Sra. Carmine manifiesta que no hay inconveniente para aquello.

El Concejal Sr. Albornoz consulta si van a ocupar el mismo criterio utilizado por el Depto. de Salud, la Sra. Vera indica que es el mismo criterio y que está estipulado en el Decreto Municipal, por el mismo monto de $ 236.000.-

La Sra. Vera, señala que no es necesario realizar la Modificación Presupuestaria, ya que consultado con Contabilidad, la asignación presupuestaria es posible para hacer el pago del bono a Sala Cuna y no es necesario cambiar la imputación como se hizo en Salud.

El Sr. Millar señala que se aprobó recién la Modificación 47 del Área de Salud que permitía el pago de esta Asignación para madres con hijos menores de 2 años en Salas Cunas y Jardines Infantiles, y solicita que además de las Modificaciones Presupuestarias la aprobación por parte de los Sres. Concejales para aprobar la asignación especial que determina el Art. 45 del Estatuto de Atención Primaria.

El Sr. Vallette señala que para pagar esta asignación se requiere vía artículo 45, asignación especial transitoria compensatoria para todas las funcionarias que van a obtener este beneficio para hijos menores de dos años y que esté reconocido el decreto alcaldicio a abril 2020. Es decir, someter el otorgamiento de esto de acuerdo al Art. 45.

Sometida a consideración, se aprueba unánimemente sin observaciones

- **ÁREA MUNICIPAL**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Siendo las 13:28 horas la Presidenta de la Comisión Sra. Carmine se retira de la Comisión por tener que participar de otra reunión de trabajo y pasa a presidir la Concejala Sra. Saffirio.

Modificación Presupuestaria Nº 27, que tiene por finalidad:

1. Juegos Infantiles Las Cumbres, Labranza: Área verde de gran extensión en Villa que se encuentra aislada de otras, esta área involucra una superficie de área verde considerable para la instalación de estos juegos. Cabe mencionar que este sector no cuenta con juegos, al ser una Villa nueva, la cual comprende básicamente familias nuevas por ende muchos niños menores de edad. Los juegos contemplados serán • Modular grande, • Juego Inclusivo. (Según ley N° Ley Núm. 21.089 modifica la Ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, Vallas en el contorno del juego, Piso caucho.
2. Dirección de Planificación destinada a intervenir 431,88 m2 aprox. El proyecto "Modificación Cubierta Comedor Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco", tiene la finalidad de subdivisión del terreno que hoy comparten las instalaciones Municipales, tales como DIDECO, y el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra (INSUCO) y con ello, poder diferenciar sus usos y hacer las inversiones correspondientes a cada uno. Para lo cual se presenta la ejecución del muro cortafuego, que separara con los distanciamientos normativos ambas edificaciones que se encuentran en el costado poniente del terreno, junto con las modificaciones estructurales de la techumbre de dicho comedor para el cumplimiento de la rasante, y que posterior a su ejecución se pueda presentar la subdivisión correspondiente.
3. Realizar cambio en imputación de mantenimiento inmueble a inversión, con el propósito de llamar a nueva Licitación para la "Habilitación de camarines y oficinas de administración en estadios San Antonio, Costanera, Los Boldos y Campos Deportivos".
4. Adquisición de materiales para mantención, que serán utilizados para reparación de Piscina Municipal de Temuco y Labranza, Temporada Estival 2020-2021.
5. Contratar el servicio de instalación y anclaje de bomba al circuito hidráulico y cambio de cañería (línea de acero) por H.D.P de 15 metro lineales aprox., ubicada en Sala de Filtro de la Piscina Municipal de Temuco.

6. Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto de gasto para la adquisición de medicamentos de Farmacia Municipal.
7. Instalación y mejoramiento de protecciones en dependencias de Bienestar, seguridad ciudadana, edificio Bello.
8. Presupuesto correspondiente al funcionamiento con servicio externalizado de los baños públicos instalados en Plaza Teodoro Schmidt gratuito para la comunidad y con provisión del personal y de los elementos necesarios.
9. Entregar información asociada al eclipse, en capsulas informativas, impresión de exposiciones e instalación lunetas vehículos municipales

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 27/ 2020								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						**M$**	**PRESUPUESTO 2020**	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**A.**	**DISMINUCION**	**0**			
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**B.**	**AUMENTO M$**	**0**			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						**M$**	**PRESUPUESTO 2020**	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	**Área Gest.**	**Programa**	**C.**	**DISMINUCION M$**	**197.314**	**Modificación**		
	Programas Recreacionales	22,06,001	15,03,04	Mantenimiento Inmuebles		$ 10.000		
	Programas Recreacionales	22,06,001	15,03,06	Mantenimiento Inmuebles		$ 18.000		
	Programas Recreacionales	22,06,001	15,03,01	Mantenimiento Inmuebles		$ 10.000		
	Programas Recreacionales	22,06,001	15,03,01	Mantenimiento Inmuebles		$ 5.000		
	Servicios a la comunidad	21.04.004	12.04.03	Prestación Serv. Comunitarios Serv.Hig. Publicos T.Schmidt		$ 2.500		
	Actividades Municipales	22.07.999	13,05,01	Otros Servicios (Información, capsulas educativas y otros)		$ 12.000		
		35.00		Saldo Final de Caja		$ 139.814		
N	**Área Gest.**	**Progra**	**D.**	**AUMENTO**	**197.314**			

°		**ma**		**M$**			
	Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	Juegos infantiles Las Cumbres de Labranza	$ 23.000		
	Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	Modificación Cubierta Comedor INSUCO Temuco	$ 56.314		
	Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	Inversión en Estudios y Proyectos	$ 28.000		
	Programas Recreacionales	22.04.010	15.02.02	Materiales para Mantenimiento	$ 6.000		
	Programas Recreacionales	22.04.010	15.03.05	Materiales para Mantenimiento	$ 4.000		
	Programas Recreacionales	22,06,001	15,02,02	Mantenimiento Inmuebles	$ 5.000		
	Gestión Interna	24,03		Transferencia a Servicio Incorp. Salud Farmacia	$ 50.000		
	Gestión Interna	22,06,001	11,08,90	Mantenimiento Inmuebles	$ 5.000		
	Gestión Interna	22,08,001,004	11,08,90	Servicio Aseo y Mantención Inmuebles	$ 20.000		
	Actividades Municipales	22.07.999	13,05,01	Otros Servicios (Lentes protección eclipse y otros)	$ 12.000		

El Concejal Sr. Barriga sobre la partida relacionada con la piscina municipal y la compra de lentes de protección para el eclipse, consulta si se sabe si la piscina municipal va a funcionar durante el verano, para ver con anticipación alternativas de recreación para los vecinos. Respecto a los lentes para el eclipse, solicita considerar a los Concejales en la entrega de estos para que ellos puedan ver la calidad antes de ser entregados a la comunidad y así saber qué es lo que están comprando con los recursos municipales.

La Concejala Sra. Saffirio concuerda con lo planteado por su colega Sr. Barriga y pide que la entrega de esa implementación no pase a ser un artículo de campaña.

El Sr. Millar indica que esta petición está considerada por la Administración y se le hará llegar oportunamente, y en la Comisión de Educación se les dará a conocer un avance del diseño.

Analizada la Propuesta, y con estos comentarios se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira señala que los dirigentes solicitan hablar con ellos para ver el lugar donde más les conviene la instalación de estos juegos.

En el punto 3, el tema de Camarines, se pregunta qué pasó con la licitación anterior.

El Sr. Millar señala que a fin de año existe un tecnicismo, no es una nueva licitación es un cambio de imputación, de gasto corriente no ejecutado, para no castigar el presupuesto del próximo año.

El Sr. Barriga señala que antes que sean repartidos, se les considere entregarles a ellos como Concejales un pack para entregar también a los vecinos.

La Sra. Carmine reitera la petición en orden a que ellos también puedan distribuir entre los vecinos.

El Sr. Alcalde, señala que está considerado.

Sometida a consideración, se aprueba unánimemente sin observaciones.

- **ÁREA CEMENTERIO**

El Sr. Millar señala que la modificación presupuestaria del área de Municipal considera una transferencia al Cementerio, por lo que se solicita la transferencia del Área Municipal con la cual terminan el año presupuestario.

Modificación Presupuestaria Nº 06, que tiene por finalidad:

- Transferencia de fondos para el pago por concepto de indemnización por años de servicio y diferencia en ítem correspondiente a remuneraciones y trabajos extraordinarios.

- Aumento de presupuesto para el pago de Bono Metas PMG, debido a que Bono metas PMG de diciembre de 2019 se pagaron con presupuesto 2020, para esto, se reconoce una disminución del gasto en materiales de uso y consumo, servicios básicos, mantenciones y servicios generales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 / 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M$	PRESUPUESTO 2020	
					Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION		0			
B.	AUMENTO	M$	15.849			
115.03.101.000	De la Municipalidad A Serv. Incorp. a su Gestión			15.849		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M$	PRESUPUESTO 2020	

					Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION		M$	28.991		
215						
21.03.004.001	42	Sueldos		14.500	56.985	42.485
21.03.004.003.001	42	Trabajos extraordinarios		2.900	7.700	4.800
21.03.999.999.001	42	Indemnizaciones y Desahucios		191	8.000	7.809
22.02.002	41	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas		1.000	4.728	3.728
22.03.003	41	Para calefaccion		500	1.072	572
22.04.999	42	Otros		1.000	12.987	11.987
22.05.002	41	Agua		700	12.987	12.287
22.05.002	42	Agua		400	1.134	734
22.06.001	41	Mant. y Reparacion de Edificaciones		900	1.000	100
22.07.003	41	Servicios de Encuadernación y Empaste		1.000	9.540	8.540
22.08.001	41	Servicios de Aseo		3.500	4.020	520
22.08.001	42	Servicios de Aseo		2.400	15.420	13.020
D.	AUMENTO		M$	44.840		
215						
21.03.004.001	41	Sueldos		18.500	123.295	141.795
21.03.004.003.001	42	Trabajos extraordinarios		3.000	18.000	21.000
21.03.004.004.002	41	Bono Metas PMG		11.100	18.202	29.302
21.03.004.004.002	42	Bono Metas PMG		3.100	8.673	11.773
21.03.999.999	41	Indemnizaciones y Desahucios		9.140	8.000	17.140

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba unánimemente sin observaciones

La reunión de trabajo concluyó a las 13:28 horas.

El Sr. Secretario Municipal, responde a consulta realizada anteriormente por la Concejala Sra. Saffirio en relación al Protocolo Sanitario de para el plebiscito, aclara que las personas que van a votar el 25, lo pueden hacer acompañados de menores, indica que la regla general señala que deben asistir solos, pero las personas con discapacidad o con niños por razones de fuerza mayor lo pueden hacer.

- **El Sr. Carlos Millar presenta en forma directa tres propuestas de transferencia de subvenciones:**

1. **“Consejo Local de Deportes Temuco”**, destinada a apoyar la

capacidad de conexión del Consejo Local con las Instituciones participantes a través de elementos de conexión como computador, pago de consumos básicos de la oficina y capacitación online que puedan se generadas por esta organización, por un monto de **$ 2.500.000**.

2. **“Agrupación de Jubilados de Temuco”**, destinada a apoyar la devolución de gastos médicos, exámenes de laboratorio, radiografías y otras atenciones de carácter médico, por un monto de **$ 3.000.000**.
3. **“Club Deportivo AB Temuco”,** destinado a un eventual retorno a las competencias de basquetbol nacional a través del pago de servicios que permitan el acondicionamiento físico que sus integrantes, los protocolos necesarios para esta disciplina y los servicios del cuerpo técnico destinado a los jugadores y capsulas formativas para alumnos del sistema municipal o participantes de las escuelas generadas para esta disciplina a través del Departamento de Deportes del Municipio, por un monto de **$ 5.000.000.**

Sometidas a consideración, se aprueba otorgar estas subvenciones por unanimidad.

El Sr. Millar en torno a los Proyectos FONDECOV que fueron adjudicados, desea proponer que en relación a aquellas modificaciones menores que no cambien sustancialmente el destino de la subvención, lo que es el destino del proyecto original, con un Informe Técnico de la Unidad de DIDECO que corresponda sean aprobados, sin necesidad de traerlos al Concejo porque el hecho de así hacerlo puede derivar en una ejecución más allá del plazo que tienen.

El Concejal Sr. Durán señala que habitualmente aprueba las subvenciones que son presentadas por la Administración y sabe que hay un criterio por medio, siempre ha tratado de apoyar el deporte y ser consecuente en ello, pero se permite solicitar que la subvención que se va a entregar al basquetbol, “ante el eventual retorno”, no sabe qué pasaría si no existe ese retorno, pero que obviamente sea para aquello de los protocolos, estima importante que las instituciones entiendan más allá de que también es trascendental que empiecen a volver en la medida que se pueda pero estamos en fase dos en Temuco y los requerimientos sociales también son altos y como Municipio y como Concejo han ido también modificando, sin embargo confía en que estos protocolos sean mejores con estos recursos, sin embargo cree que habría otras necesidades también fundamentales para la Comunidad.

Sometida a consideración la propuesta de que las Modificaciones a los FONDECOV, puedan ser aprobadas solo con un informe técnico de la DIDECO, se aprueba por unanimidad.

7.- VARIOS

No hay.

Siendo las 17:59 hrs., se levanta la Sesión.

RMS/rms.